

LOS ABORIGENES DEL PAIS DE CUYO

DONDE SE LOS ESTUDIA DEL PUNTO DE VISTA DE SU IDIOMA Y DE SUS RELACIONES ÉTNICO - LINGÜÍSTICAS CON OTRAS HORDAS FRONTERIZAS

DE ELLOS :

DIAGUITAS, COMECHINGONES Y PUELCHES, COMPRESIVOS ESTOS ÚLTIMOS DE LOS SECTORES TALUHETS Y DIUIHETS VULGO PAMPAS, EN BOCA DE LOS ESPAÑOLES DE LA COLONIA.

CAPITULO I

SUMARIO — *Opinión del General Mitre sobre el origen de los Huarpes. — No era una nación autóctona sino advenediza. — Toponimia huarpe. — Mis nomencladores. — Flaquea por su base la tesis del General Mitre a este respecto. — Problema planteado por R. Lehmann Nitsche sobre la materia. — Los Nomencladores del punto de vista objetivo - mecánico - estadístico. — Etnografía bajo el aspecto geográfico y lingüístico. — El Arte y Vocabulario Breves en Lengua Allentiac, del Padre Valdivia. — Utilidad e importancia de este idioma para la evangelización de los indígenas de este lado de los Andes. — Se impone un trabajo de expurgación y restauración de dicha lengua. Relaciones de ésta con las de los Diaguitas y de los Comechingones. — Influencia hispanizadora en la adulteración de la toponimia autóctona. — Encomiendas de indios y reducciones y naturalizaciones de éstos.*

El estudio filológico - comparativo del idioma *Allentiac* o de los *Guarpes* indujo al General Mitre a aceptar si no como un corolario, en calidad al menos de una inducción lógica, razonable, la idea o

creencia de que la entidad dueña de semejante lenguaje debía de constituir una raza aborígen aparte, especial, no autóctona, sino advenediza, trasconejada, —si así se me permite decir,— entre pueblos de habla y de étnica distintas (1). Sugirióle al sabio crítico tal manera de ver, el concurso de ciertos antecedentes étnico-geográficos de no escaso momento: a saber, por una parte, la disparidad que mediaba entre la lengua guarpe, —“lengua muerta resucitada filológicamente” por el libro del P. Valdivia,— y las de filiación araucana, quichua o aimará, y por otra, la circunstancia, más sugerente todavía (para el sabio comentador), “de no haber dejado dicho idioma ningún rastro en la nomenclatura geográfica del país donde era hablado para la venida de los españoles”. (2)

Dejando, pues, reservado para los hombres de ciencia el estudio del problema enunciado, desde las alturas en que se ciernen las águilas, lo abordaré yo, tímidamente, desde un punto de vista accesible a mi modesta preparación sobre el asunto.

La carencia de una toponimia huarpe, clara, precisa y abundante, deplorada, según acabamos de ver, por el glosador del padre Valdivia, es más aparente que real. Obra entre mis materiales de información, un prontuario o nominador ya copioso, de temas aborígenes de la filiación aludida, topográficos y gentilicios, dispersos acá y allá, de un cabo al otro del territorio cuyano, y que datan, con toda evidencia, de épocas anteriores a la Conquista: parte de ellos, extraídos, pacientemente, por mí mismo de varias de las Cédulas de encomiendas de indígenas guarpes, otorgadas por el gobierno de la Monarquía a descubridores, conquistadores y pobladores de la mencionada región, según ellas se registran en la notable Colección documental de D. José Toribio Medina, y parte colectados también por el autor de estos apuntes, en varios de nuestros archivos.

Este Nominador, —así le clasificaremos,— fruto, como se comprende, de una ímproba labor, y cuyo trasunto, a guisa de apéndice, a la vez que constituirá un óbolo ponderable, valioso, para los estudios de la etnología del país, colocará el problema guarpe en una

(1) B. Mitre, “*Lenguas americanas*. Estudio bibliográfico-lingüístico de las obras del padre Luis de Valdivia sobre el araucano y el allentiak, con un vocabulario razonado del allentiak”. La Plata, 1894. Pág. 45.

(2) Obra y pág. citadas.

orientación más alta, talvez limítrofe ya de la verdad, y distinta, muy otra, por consiguiente de la que le asignará el sabio americanista ríoplatense, cuya tesis sobre la procedencia de los indios guarpes, falla por su base, a despecho de la autoridad incontrovertible del autor, por cuanto él hácela derivar de la circunstancia de no haber dejado, a juicio suyo, aquella lengua, *Allentiac* o *Millcayac*, “rastros alguno en la nomenclatura del país”.

Cuando esto escribiera el aludido eminente historiador, no debería de figurar todavía en su biblioteca la colección completa de documentos históricos del gran bibliógrafo chileno, ni la de Levillier que habríalo ilustrado provechosamente acerca de este asunto. Además, no permitiéndole su elevada gerarquía y algunas otras circunstancias, talvez de tiempo, de lugar, etc. descender a subterráneos como los del Archivo General de Mendoza, cual le cupiera en suerte, hace algunos años al autor de estos apuntes, no le fué dado al insigne publicista abrevarse en fuentes tan óptimas.

De todos modos, si su pluma acaso hubiera sufrido, en realidad de verdad, algún desvío sobre la materia en cuestión, ello no cedería nunca, sin embargo, en desmedro de su gloria. A no haber él legado a la literatura argentina, junto con los tesoros que enriquecieron sus propios anaqueles, sus obras de historiador, exponentes todas ellas de una mentalidad vigorosa y de una labor infatigable, variada y fecunda, bastarían, en todo caso para cimentar sus títulos de benemerente a los ojos de nuestro país y de la ciencia en general, sus trabajos sobre lingüística americana, sin exclusión del referente al idioma guarpe contentivo de la tesis que ha dado margen a este ensayo.

Los cuadros de nomenclatura guarpe que, por orden alfabético reproduzco en calidad de apéndice al fin de las presentes páginas, nutridos todos ellos de una copiosa toponimia y de temas no menos numerosos, de prosapia gentilicia, establecen con la dialéctica abrumadora de los números, este hecho de capital importancia, para el caso: las hordas prehispánicas, que poblaron el país de Cuyo, bajo la denominación común de idiadas guarpes, —esta palabra se escribe indistintamente huarpe o guarpe—, dejaron en no

escaso número, en toda la extensión de su habitat, huellas profundas, sobrevivientes hasta hoy, acá y allá, como columnas miliarenses o imágenes rupestres, que atestiguan el paso o la estada de una generación indígena, autónoma, independiente, libre, hasta que la sojuzgaron los incas o los conquistadores hispanos. (3)

Ante este hecho incontrovertible, huelga todo comentario. Una simple vista de ojos sobre las series de nombres estampados en nuestro nominátor huarpe lo dice todo.

Por otra parte, el material etno-geográfico que representa el nomenclador susodicho, menos vasto que el de otras colectividades indias, limítrofes o coterráneas otrora de las de Cuyo, contribuirá, sin duda, en manos de los sabios, a la solución del problema planteado no hace mucho, desde las columnas de la *Revista del Museo de La Plata*, por el reputado profesor R. Lehmann Nitsche con estas palabras: "La clasificación de las tribus primitivas es para los antiguos autores simplemente geográfica, la faz lingüística poco les interesaba, pasando todo lo contrario hoy en día. Para averiguar los idiomas hablados por los indios que nos ocupan (grupo lingüístico "Het" de la Pampa Argentina), es pues necesario extraer de los libros las palabras indígenas diseminadas dentro del texto y compararlas entre sí. Luego después podrá contestarse a la pregunta sobre a cuáles de las tribus geográficamente descritas, corresponde o habrá correspondido un determinado idioma". (4)

(3) En la Probanza de méritos y servicios del Marqués de Cañete, don García Hurtado de Mendoza, ex-gobernador de Chile, labrada en Lima a 7 de Mayo de 1561, dicese, a propósito de la acción del mismo sobre las Provincias de Cuyo, lo siguiente: "Teniendo noticia que detrás de la cordillera había una provincia que se llamaba de Cuyo, de mucha gente, que había sido sujeta al Inga, envié un capitán con sesenta hombres para que poblasen allí otra ciudad y abrieran camino y tomase noticia de lo que había más adelante".

Fray Reginaldo de Lizárraga en su "Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile" —(Colecc. de Inst. de Indias en la Nueva Biblioteca de Aut. Españoles, tomo II), al ocuparse de los Huarpes de Cuyo, se expresa en estos términos: "Es gente poco sujeta a sus curacas y bárbara; túvulos el Inga sujetos y algunos hablan la lengua general del Perú, como en Tucumán".

(4) R. Lehmann Nitsche, "El grupo lingüístico "Het" de la pampa argentina". (De la Revista del Museo de La Plata, tomo XXVII, páginas 10 a85). Buenos Aires, 1922.

Impónese, pues, a base del Nomenclador, otra tarea, la misma que, sólo a mérito del sello que la caracteriza, objetivo,—mecánico,—estadístico, voy a ensayar abordarla: que si ella, por el contrario, ahondase en un campo genuinamente científico, fuera ya, de mi parte, una indiscreción, una temeridad, el aventurarme, sin la preparación precisa, en un terreno semejante.

El mismo autor, en otra página de su bien meditado estudio, al ocuparse de los nombres *Puelche y Moluche*, aplicados respectivamente a los aborígenes de ambos territorios, argentino y chileno, aquende y allende la Cordillera, y que, como todos los de su índole no dicen nada respecto a la posición lingüística de los autóctonos así llamados, agrega: “Es imprescindible no confundir ambos puntos de vista, como se ha hecho; pero tal confusión se explica en cierto modo: mientras que en la etnografía antigua, prevale el punto de vista geográfico, —en los últimos decenios, el punto de vista lingüístico ha desempeñado papel principal para clasificar las tribus americanas, ante todo desde que las dos expediciones alemanas al Xingú, han demostrado la eficacia de esta clave para catalogar número tan abundante de distintas agrupaciones indígenas”. (5)

Para proceder, pues, siempre que las circunstancias me lo demanden, a los ensayos de clasificación aludidos, servirame como de guía, siquiera para los nombres pertenecientes a varios de los distritos o tribus del vasto territorio huarpense, el *Arte y Vocabulario Breves en Lengua Allentiac* del Padre Valdivia. (6) Y aquí cabe una observación. Si útil y adecuado, —adecuadísimo—, este epítome para las finalidades apostólicas acariciadas por su autor, (la enseñanza del Catecismo y la administración de los sacramentos a sus neófitos y a los coterráneos de ellos, aquende la Cordillera), como léxico general, era, no obstante, incompleto, deficiente, pues habiéndole aprendido el padre en sólo un corto espacio de tiempo, y en medio de una labor múltiple, intensa y abrumadora, no le fué posible al misionero, a pesar de su mentalidad poderosa y de las industrias de su celo, hacerse cargo, ampliamente, del léxico de dicho idioma, de sus diferencias dialécticas, su fonetismo, etc.,

(5) Autor y obra citados en la nota precedente.

(6) Y las otras obras similares del esclarecido jesuita, de que se dará noticia más adelante.

según los clanes, tribus o generaciones que le hablaban en el territorio de Cuyo. (7)

De ahí que para remediar en parte siquiera este vacío, y aún reintegrar (según esté ello a mi alcance), en su estructura nativa a muchas de las dicciones incorporadas al nomenclátor, deberé ocurrir forzosamente a la toponimia local en demanda de orientaciones y datos. Y tanto más necesario será este procedimiento, cuanto una cifra no escasa de los vocablos en discusión corresponden indubitablemente al idioma Milleayac, del que apenas si han llegado hasta nosotros las noticias tan sobrias, tan limitadas, que registró Valdivia en su Vocabulario de la lengua Allentiac, fuera de que quizás un buen número de los temas contenidos en las páginas del

(7) Los historiadores de la Compañía de Jesús que nos han hecho conocer este aspecto tan interesante, tan valioso, de la obra apostólica del padre Valdivia allende la cordillera, especialmente Lozano, confirman explícita e indirectamente este juicio. Así, Diego de Ovalle, en su *Histórica Relación*, se expresa en estos términos: "Otra cosa hizo el P. Luis de Valdivia también de grande admiración, y fué que con ocasión de catequizar y hacer cristianos a unos indios que se llaman guarpes (que son los que habitan en la tierra de Cuyo, que está de la otra banda de la cordillera), aprendió su lengua (que es totalmente distinta de la de Chile) y hizo gramática y vocabulario de ella, y lo imprimió con el de Chile". ("Histórica Relación del Reino de Chile", editada en Roma MDCXLVI. Reedición J. T. Medina en su *Colección de Historiadores de Chile*. Tomo XII, Santiago de Chile, 1888, vol. 2do., pág. 214).

Por su parte, el autor de la *Historia de la Conquista*, pormenorizó abundantemente esta noticia al ocuparse del arribo casual a Santiago de Chile de un núcleo de indios guarpes al servicio de un comerciante español, de cuya enseñanza catequística "encargóse el P. Valdivia, dice, y valiéndose de tan buena ocasión, se fué informando de su idioma, haciéndose discípulo de unos rudos hombres el que con tantas ventajas podía ser maestro en las más célebres universidades y empezaba a ser venerado por oráculo de todo aquel reino. Dábales noticias de los misterios de la fe, y recibíola de las voces y preceptos de aquella difícilísima lengua, sujetándose a decorar sus revesados vocablos y a ser corregido de los bárbaros cuando erraba o en la pronunciación o en el acento, . . . en premio de lo cual consiguió en corto tiempo noticia cabal de la lengua allentiac, que es esta de los huarpes"

La observación del general Mitre, es ésta: "Se explica perfectamente que Valdivia aprendiese el araucano, como que vivía en contacto diario con los indios, en Santiago por las obligaciones de su ministerio, y en Arauco porque era el idioma general del pueblo. Pero, siendo constante que jamás atravesó la cordillera, en cuya parte oriental vivían los guarpes, que eran los que hablaban el allentiac, ¿cómo llegó a poseer este idioma?"

El santo misionero, en su humildad y discreción profundas habíase dado perfecta cuenta de las lagunas de que adolecían sus producciones en lengua huarpe, auxiliares poderosos de su apostolado en Chile, pero "considerando, decía, la gran necesidad destes indios de San Juan, pareciónos gloria de Nuestro Señor imprimillos, junto con los catecismos, para que haya algún principio, aunque imperfecto, y el tiempo lo perfeccionará".

nomenclador entroncaba respectivamente, con el habla de los indios fronterizos Diaguitas, Olongastas, Comechingones, etc., quienes, a su vez, harían llegar el resto, a los de Cuyo, procedente de los países con que estos comerciaban, de habla quíchua, aimará o chaquense, atacameña o mapuche, etc., etc.

Y no es que me asista el presuntuoso afán de encarar una empresa de reintegración. Tentaré algunos ensayos de esta índole, eso sí; pero siempre con las reservas y precauciones del caso, y según ellas se relacionen con las finalidades que persigo.

Un trabajo expurgatorio de la naturaleza indicada se impone ineludiblemente, ya que en lo que atañe a la reproducción gráfica de las nomenclaturas indias, sea cual fuere la prosapia de ellas, lo propio que en lo relativo a la ubicación de las de índole geográfica, reina la disconformidad, el desorden, la anarquía, una verdadera Babel, desde los albores mismos de la conquista, así en las actuaciones judiciales, notariales y administrativas como en las cartas de los misioneros, descubridores y colonizadores, memorias procedentes de las autoridades civiles y religiosas, relaciones de los cronistas primitivos y de nuestros historiógrafos de más fuste, y hasta, por último, en la vieja cartografía del país, de tan escasa representación en las mapotecas: fenómeno que obedece, sin duda, a la intervención de factores y de hechos de índole diversa: unos inherentes a la naturaleza misma de las entidades en acción: alude a las disparidades dialécticas, modos, giros, aspectos propios, característicos, de cada idioma, según el medio y las localidades de su predominio, y otros, extraordinarios, circunstanciales, pero de no menos significación e influjo, a saber, los cruzamientos lingüísticos, provenientes del intercambio comercial y de sangre, recíprocos entre comarcas y tribus circunvecinas; influencia hispanizadora en la adulteración de los temas geográficos y gentilicios de los aborígenes, y la no menos acentuada y sugestiva de los quichuizantes, de que fueran gestores los inca-yanaconas venidos en calidad de guías o de intérpretes al lado de los conquistadores. A todo lo cual es necesario añadir los trastornos, en igual grado sensibles, producidos desde este propio punto de vista, por la emigración de las hordas indígenas, desde los asientos “o valles” en que las “tomó la voz de los españoles”, a los que éstos les asignaron en su calidad de

amos o de encomenderos, bien para establecerlos en "reducción", bien para colocarlos estratégicamente, a cubierto de los asaltos y depredaciones de las tribus enemigas, *aucáes* o *juríes* (8), alzadas en armas contra la Corona y hasta... ¿por qué no decirlo?... para aprovecharse con más ventaja, teniéndolas cerca, de su músculo y energías, ya que, según alguien dijo muy acertadamente, "sin indios no había América". Y como a mérito de estas traslaciones, los desnaturalizados aplicaban con frecuencia a sus nuevos paraderos el nombre de los que heredaran de sus ascendientes, acaecía esta especie de contraste, que si, por una parte, evitábase con ello, en no pocas ocasiones, la desaparición de ejemplares muy preciosos de las viejas nomenclaturas autóctonas, por otra, contribuyó también dicha manera de obrar a que no quedase, en ciertos casos, ni memoria siquiera del asiento en que primitivamente habíanse nacido sus aduare.

(8) Con estos vocablos, ampliada ya su correspondiente significación de origen, apodóse ulteriormente por los españoles a los indios de guerra, en primer lugar, cualquiera que fuese su procedencia, a los huídos del servicio de los europeos, de sus casas y haciendas, o de los sitios en que la autoridad los hubiese naturalizado o reducido, indios infieles y muchos de ellos también bautizados, cimarrones, matreros, dañinos, crueles, rapaces, verdadero azote de las poblaciones cristianas y terror de las tropas de carretas, de arrieros y de viandantes, etc., etc.: lo repito, de *Juríes* o *Lules* se les clasificaba por el norte, y de *Aucáes* o simplemente de *enemigo aucá*, por el sud, de la gobernación tucumana.

Pueden consultarse sobre los presentes apodos, el primer tomo de estos *Ensayos* y el que lleva por título *Estudios Históricos y Geográficos*, hermano del precedente.

CAPITULO II

SUMARIO — *Observaciones sobre las discordancias léxicas anotadas: los casos similares. Las observaciones y noticias a la paleogeografía hispano-colonial. — Dificultad para establecer una línea de demarcación exacta entre las disparidades genuinamente dialécticas. — La nomenclatura topográfica y las aplicaciones hechas.*

Y a este respecto, sábese con cuanto afán se ha procurado, hasta hace poco, por los cultores de la paleo-etno-geografía del Tucumán, la identificación de los emplazamientos sucesivos de la Barco de Avila de Juan Núñez de Prado, o de la Esteco evangelizada por el padre Bárcena y San Francisco Solano, y muy singularmente el de aquel memorable sitio de Chicoana, paso obligado, sucesivamente, de las huestes guiadas por el águila de los Incas y el León indomable de Castilla.

Y para orientar más acentuadamente, más concretamente todavía el juicio del lector sobre las discordancias léxicas, —mejor dicho—, fono-caligráficas que he denunciado en las cláusulas precedentes, consignaré acá algunas observaciones que la experiencia ha sugerido a quien, como el autor de estos apuntes, ha huroneado persistentemente, en los archivos y medrado, al propio tiempo, en las *Relaciones Geográficas de Indias* de los Jiménez de la Espada de dentro y de fuera del país.

Y vaya en primer término, entre otros similares suyos con que se tropieza a cada instante en las memorias o relatos susodichos, el caso subsiguiente: algunos de esos autores (prescindo por ahora de los de habla castellana) reprodujeron en sus páginas las nomenclaturas indígenas, de conformidad al léxico, ortografía y fonetismo propios de cada cual. Así, Schmidel en su *Viaje al Río*

de la Plata, nos da *Barenis, Gulgeissen, Paraboe y Duchkmeyen*, por *Guaranies, Quiloasas, Paraguay y Tucumán*. (9)

Con casos similares a los de Ulrico tropezaría talvez el estu-
dioso, hojeando a Pigafetta, a los jesuítas Techo, Charlevoix, Falk-
ner, Dobrizhoffer, al sabio D'Orbigny y a otros de los cronistas
y etnólogos que se ocuparon de nuestro pretérito en un idioma ex-
traño al de Castilla. Pero hasta en los historiadores de nuestra ha-
bla se señalaron defectos similares, no en fuerza de los cánones
mismos de la lengua y ni siempre atribuibles a descuido o impericia
del escritor, sino por haberlos extraído éste, talvez, adulterados, mu-
tilados ya, y hasta amorfos, de los pliegos documentales de que se
sirviera. (10)

En uno de mis trabajos recientemente impreso, con el título
de *Estudios Históricos y Geográficos del Tucumán*, al ocuparme de
esta clase de inmutaciones y cambio, consagré al tema "paleografía
hispano-colonial", las observaciones y noticias que he creído muy
del caso reproducir en este sitio.

Quien haya, —como el que esto escribe—, frecuentado el trato con los
expedientes y legajos de antiquísima data, conservados en nuestros archivos o
los vetustos cronicones que, en confusa mezela, obran sobre nuestra mesa de
labor y familiarizándose con la rara y estrambótica ortografía en que vienen
reproducidas a veces, ¡muchas veces! las nomenclaturas indianas, especial-
mente los temas de la toponomástica propia, original, prehispánica, de estas
regiones, habrá tropezado con algunas entidades de la susodicha índole, en
las que, dijérase, que el metaplasmo había puesto en actividad todos sus re-
gistros o que el transformista Frégoli hubiera operado allí. ¡Tan varia y

(9) Edición "Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana". Tra-
ductor y prologuista, S. A. Lafone Quevedo: "con notas bibliográficas y bio-
gráficas por el Teniente General D. Bartolomé Mitre": Buenos Aires, Cabaut
y Cia., 1903.

A los nombres que acabo de reproducir en calidad de exponentes de las in-
mutaciones de este linaje, agregaré el que me suministra el famoso padre inglés
Tomás Falkner, S. J., en su no menos mentada *Descripción de la Patagonia*,
1774. Al ocuparse del sector puelche, por él clasificado de indios *Taluhets*, nu-
mera entre los caciques de estos bárbaros, a uno, a quien, de conformidad al
fonetismo y la ortografía propios del idioma de Albión, con el nombre de *Muge*
loop, que en realidad de verdad se llamaba Muye o Mayu Luque (luc): hecho
este último que consta por muchos de los viejos papeles que he tenido a la vista
y extractos de vetustas actuaciones judiciales que obran en mis colecciones de
este linaje. Y concretándose nuevamente al caso *Muge loop*, téngase presente
por los lectores que en la lengua de estos aborígenes la *p* era intercambiable con
la letra *k* o la *c*, dotada de este sonido.

(10) Por más pormenores a este respecto, véase mi libro "Estudios Históricos y
Geográficos del Tucumán", Núm. II, *Capayán y Escava*.

lasta multiforme es, en innumerables ocasiones, la morfología de ciertos nombres de estirpe geográfica o patronímica!, debiendo declarar yo, por mi parte, que no a todas esas variantes hay que atribuir las, a guisa de falla o de *lapsus calami*, a la pluma de los cronistas, de los escribanos, amanuenses o impresores, pues, estaban de por medio los ambientes dialécticos, especie de aduanas macabras que exigieran un tributo *de lenguas*, afectándolas a éstas, con un impuesto tan cruel, en su integridad gráfica y su fonética.

Y no es que yo pretenda otorgar, por lo que acabo de decir, carta de amnistía a los autores y profesionales de que he hecho mención y que tan torpemente y sin veedores de ninguna clase, truncan y desfiguraron a un sinnúmero de temas y exponentes de las nomenclaturas indígenas. De todos modos, sea lo que fuere, en lo que atañe a las causas de estas transformaciones, el hecho es que el territorio de San Miguel nos ofrece en su pasado como apellidado de una misma localidad o asiento, *Tucuma*, *Tucma*, *Sucuma*, *Sucma*, *Yucuma*, *Tucama*, *Tocumán* o *Tacumán* (11), en fin, Tucumán, que pasó a ser más tarde el de toda la Gobernación; en distrito de Jujuy: *Purumamarca*, *Plurumamarca*, *Pomamarca*, *Prumamarca*, *Poromamarca*, *Pirapuz*, nombre de la localidad en que pereció Juan Gregorio Bazán a mano de los indios; en Salta, *Ampagche*, *Ampagcache*, *Ampaccascha* y *Ampagasta*; en jurisdicción de Santiago, el sitio histórico en que sucumbió Diego de Rojas; *Mocacaj*, *Macacaj*, *Macajuca* y *Mogagascha*, que nos trae a la memoria el *Mogigasta* de las sierras cordobesas, y por último, —porque esta no va a ser una cadena sin fin,— en territorio comenchingónico, el indio Sebastián, natural de *Caminatosacate*, encomienda de Juan de Barrientes, uno de los fundadores de Córdoba, apellido cuyas cinco variantes: *Carapacha*, *Caracapchay*, *Carcacha*, *Carcabchal* y *Carapchal*, parecen descargas de fusilería.

Como exponentes raros, poco menos que inverosímiles, señalaré los siguientes: *Milacnavira*, un pueblo detrás de la sierra de Achala, —de la vieja toponimia comechingona,— y convertido hoy, desde no sé qué número de años atrás, en *Mina Clavero* (12); frecuentadísimo al presente, por los turistas y veraneantes.

Y después, estos bodrios de toponomástica transfigurada: *Aacomxa*, en lugar de *Anconquiya* y *Talamo y hica*, por *Talamochita*, registrados por Levillier, en su Colección (13) y estos otros que tomo como al acaso de entre muchos de sus similares, contenidos en el "Catálogo de documentos del Archivo de Indias de Sevilla, referentes a la Historia de la República Argentina, 1514-1810, y publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires, 1901": *Celipida*, *Laguemeypa*, *Quiringasta*, *Inquitigualo*, *Niquiadey*, *Inmanjuma*, *Zampatilla*, *Salco*, *Contrerita* y *Yanquifagasta*, por éstos, respectivamente, todos conforme a su estructura nativa: *Silpica*, *Laqueme*, *Paquilingasta*, *Yuquiliguala*, *Niquindej*, *Yumansuma*, *Ampotilla*, *Solco*, *Yucumanita* y *Tafingasta*...

¡Y el país ha distraído enormes sumas en la traducción, copia

(11) A algunas de estas formas, *Tucuma*, *Tucama*, *Tocumán*, *Tacumán*, las traen Herrera, Cieza de León, etc. En cuanto a las restantes de este grupo y a otras de los inmediatos, véase mi "Onomástica Indiana del Tucumán", en los temas correspondientes.

(12) El cambio se ha operado conforme a un proceso léxico irreprochable. Téngase en cuenta que entre las consonantes *l* y *n* y las vocales *e*-*i*, al igual que en las idem *a*-*o* mediaba un intercambio el más natural del mundo, para los tiempos de la Conquista y los de la Colonia.

(13) Colecc. Levillier, "Probanzas", I, pág. 7 y 209.

e impresión de este *Catálogo*, que ocupa hasta la fecha varios volúmenes! (14)

Por estos antecedentes y otros de que he de tomar nota, según el caso, véase que no es obra fácil, de suyo, o automáticamente viable, la de establecer una línea de demarcación exacta, aproximada o discreta, por lo menos, entre las disparidades genuinamente dialécticas y las que deben su origen a hibridaciones y cruzamientos, lingüísticos, a “la influencia hispanizadora”, según dije ya, y,

(14) Y agregaba yo todavía en las páginas indicadas. Sabido es que entre los españoles del pasado, es decir, de un pasado que se remonta hasta cerca de dos siglos atrás, era de uso frecuentísimo en la escritura, la *zedilla*, para indicar que la letra *c* (ce) a que iba adherida, (ç) tenía igual sonido, la misma pronunciación que la consonante zeta. Así era en el principio, pero ulteriormente se amplió la significación de la convencional virgulilla, entiendo que por abuso, por una corruptela, haciéndosela extensiva también, —no gráficamente—, sino como un simple eco de su fonetismo propio, a la letra *s*; de manera que la *c* exornada del simbólico apéndice, ç, traducía igualmente, del punto de vista fonético, a la consonante *s*. Yo no podría afirmar que esta infiltración democrática en el alfabeto español cediera en beneficio de él. Debió de ser al contrario, ya que la Academia, esa vestal que “limpia, fija y da esplendor”, se apresuró —entiendo que a raíz misma de su creación—, a eliminar de los signos alfabéticos del idioma castellano la zedilla. Los franceses que también le habían dado carta de ciudadanía en el suyo, se deshicieron de ella en oportunidad, pero mas conservadores en esto, que los peninsulares, han mantenido hasta hoy (*un souvenir de famille*) a la *c* envirgulada en algunas de sus entidades léxicas; aventajándoles, sin embargo, los del idioma de Cáoens, que la han conservado también hasta nuestros días intacta, intangible en su léxico.

Como nos olvidamos, hoy mismo y muy a menudo, de hacer uso en nuestra labor caligráfica, del tilde, de la crema y aún de otros signos de puntuación, en desmedro, no digo del escribir correctamente, sino de la gravedad del buen decir y del buen gusto. También nuestros antepasados, nuestros remotísimos ascendientes, los de los tiempos de Maricastaña, del Descubrimiento, de la Conquista, de la Colonia, omitieron con mucha frecuencia, el allegar la vírgula a los pies de la consonante *c* en actitud de pleito homenaje, cuando ésta debía asociar *ex officio* a su fonética nativa, a la de sus hermanas de alfabeto, la *zeta* y la *ese*. Y qué de errores, qué de monstruosidades léxicas derivaban de un olvido semejante. Las autoridades de entonces, a no haber estado reclamando a todas horas su atención para velar sobre la vida y los intereses de sus súbditos, centros urbanos, establecimientos de campo, agrícolas o ganaderos, reducciones y fronteras, contra los asaltos y las depredaciones y la saña, crueldad y codicia de los bárbaros del Chaco y de las precordilleras de los provincias andinas, seguramente habrían creado leyes impositivas que afectasen de una manera directa, especial, a los escribanos públicos que omitiesen el trazado de la zedilla, en los casos y circunstancias que los instrumentos notariales lo exigiesen. Y, es que de semejantes descuidos dimanaban no sólo los inconvenientes y desventajas que ya he pormenorizado respecto a la omisión de la crema, de algún tilde, de una coma, etc., y que afectaba, a veces hasta los derechos y dominio mismo de índole territorial, sino que además produjo trastornos, dudas, incertidumbres, atrasos, en los estudios geo-étnicos, geográficos, etnológicos, lingüísticos, etc.

por último, a la carencia de “medios de retrasmisión”, así les llamaremos.

Y si el lector quiere ilustrar y robustecer mejor todavía su criterio, sobre el asunto, por órgano de una información más amplia y más concreta, eche aunque más no sea que una vista de ojos sobre los Nominadores o cuadros de toponomástica indígena cuyana, que se registran en otro lugar, dentro de este propio trabajo, según ya se lo llevo advertido.

Pero esta nota de fónica pesimista, no lo es tal absolutamente. *Per áspera ad astra!*... reza el adagio latino.

Esas series de nombres de lugar y de índole gentilicia a que acabo de remitir al lector, podrán ser útiles, hasta cierto grado, en manos de él y mías, a pesar de lo paradójico que pudiera parecer una aseveración semejante, a los efectos de las identificaciones o reconstrucciones que persigo con ardoroso interés.

“La nomenclatura topográfica de un país, —dice Langlois⁽¹⁵⁾—, es un libro, con auxilio del cual, previas las reservas o precauciones del caso, se pueden esclarecer con toda seguridad algunos puntos oscuros de su historia”.⁽¹⁶⁾

Cuento además a este respecto con el testimonio de mi experiencia personal, adquirida, afirmada y aquilatada, merced a años de consagración paciente a este linaje de disciplina, fruto de los cuales he hecho yo aplicación, con éxito, en varios casos interesantes.⁽¹⁷⁾ Espero en consecuencia que también sabrá sacarse partido con resultados no menos favorables, de las nomenclaturas autóctonas, anexas al presente volumen.

(15) Ch. V. Langlois, de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París, en la *Revue de France*, tomo V, Setiembre a Octubre de 1925.

(16) Introducción a mi trabajo intitulado *Toponomástica Indiana del Tucumán*, primer tomo: distrito de San Miguel. (Véase “Humanidades”).

(17) Consúltese, en los *Nominadores o Toponomástica Indiana*, del actual volumen, los artículos o entidades correspondientes.

CAPITULO III

SUMARIO — *Incorporación a los dominios de la Península de las tres entidades geo - étnicas de “la Cordillera Nevada”: Cuyo o valle de Guantata, la del centro; Coria, Coriagasta o Tucuma, la norteña; Cayocanta o Conlara, del este. Breve noticia sobre los orígenes de estas entidades urbanas.*

Digresión necesaria para esclarecer ciertas expresiones étnico-geográficas contenidas en los autos oficiales anotados. — Continúa la noticia sobre los orígenes mencionados.

A medida que los españoles ensanchaban la zona de sus exploraciones y conquistas, de este lado de “la Cordillera Nevada”, en territorio huarpe e incorporaban, unas tras otras, a los dominios de la Península las tres entidades geo - étnicas que lo constituían, éstas que para el arribo de los europeos se apellidaban en el habla o la toponimia de los aborígenes, *Cuyo* o valle de *Guantata*, la del centro, *Caria*, *Cariagasta* o *Tucuma* simplemente, la norteña, y tierra de Cayocanta, o más comúnmente de *Conlara*, la norteña, viéronse designadas en el propio orden, por los recién venidos, con las denominaciones de Provincias de *Mendoza*, de *San Juan de la Frontera* y de *San Luis*, y la totalidad o el trinomio, con las de Cuyo, a secas, de Provincias de Cuyo, o de país de Cuyo, simplemente. Así, a la vez que se le mantenía, a éste, su apellido de origen, prehispánico, tradicional, se asignaban a los distritos o jurisdicciones en que había de proseguir subdividido bajo el dominio español, nombres procedentes del calendario católico y de la onomástica ibera, los mismos con que se bautizara a sus correspondientes metrópolis el día de su erección, y que por su significado simbólico eran como la consagración del nuevo régimen de cultura, de civilización y de gobierno, en ellas imperante.

Por razones de método y de lógica y hasta haciendo (¿y por qué me sería vedado?) de pragmatista en una labor de este carácter, debo registrar aquí, aunque no sea sino una breve noticia sobre los orígenes de las entidades urbanas aludidas, ya que tales hechos, como antecedentes o hilos de Ariadna, son de interés indiscutible a los objetos de índole especial, que informan la presente indagación.

Desde 1555 en que Francisco de Aguirre a nombre de Pedro de Valdivia, gobernador de Chile, apoyándose en los títulos y derechos otorgados a este último por la Monarquía, se apoderó de las Provincias de Tucumán, Juríes y diaguitas y remitió preso camino de ultracordillera a Juan Núñez de Prado, a cuyo cargo corrían legítimamente las mismas, éstas quedaron incorporadas al gobierno del Napocho junto con las de Cuyo, descubiertas y exploradas en aquellos propios años, por los dos Francisco, de Villagra y Aguirre.

Muerto Valdivia lo propio que su sucesor inmediato, Gerónimo de Alderete, antes de haber arribado éste a su gobernación y colocados los destinos de la misma en manos de don García Hurtado de Mendoza, éste despachó en seguida, desde la Serena, a Juan Pérez de Zurita, a que tomase posesión de la Capitanía General del Tucumán y procediese lo más rápido posible a la fundación de la ciudad de Londres en los Diaguitas, y desde Santiago, con dirección a Cuyo, a Pedro del Castillo, para que en su carácter de Teniente General de Gobernador, “la poblase y rigiese”: que en estos términos se sintetizaba su mandato; pero que Castillo sólo lo pudo llenar a medias, como quiera que por motivos apremiantes abrevióse el plazo de su estada al Este de los Andes, reduciéndose toda su gestión gubernamental a la toma de posesión efectiva del país “en nombre de la Majestad del Rey de Castilla don Felipe, su señor, y al sometimiento de mucha parte de los aborígenes al dominio español; mas, no así en lo que atañía a la erección de un pueblo, de una metrópoli, en dicha comarca, “porque el tiempo que ha que está en ella, —así lo declaraba él en uno de los pliegos de su actuación oficial—, no ha podido hallar hasta hoy, lugar en qué fundar una ciudad con mero imperio, y porque de no fundarla e alzar rollo y nombrar cabildo y regimiento podrían resultar inconvenientes y daños así en lo que toca al servicio de Dios

y S. M. como contra los naturales y españoles que en estas provincias están”, eligió, no diré al acaso, sino circunstancialmente, un pedazo de suelo, dentro del “asiento y valle de Güentata”⁽¹⁸⁾, provincia de Cuyo”, y distante (como para sustraerlo de su sombra protectora) del fuerte que en previsión de los ataques que pudieran llevarle los indígenas, había levantado allí el Teniente General cuando su arribo a dicho valle⁽¹⁹⁾; después, “alzó rollo, nombró alcaldes y regidores y oficiales de S. M. e demás oficios que son anexos para el mejor gobierno de ellos”, sin omitir la designación del *Procurador de ciudad*, que de tal fué clasificado aquel esbozo o proyecto de urbe. “A contemplación” del magistrado ilustre cuya representación investía Castillo de este lado de los Andes, denominóla *Mendoza*, con el aditamento de *Nuevo Valle de Rioja*⁽²⁰⁾, en los despachos administrativos y los instrumentos de índole judicial o notarial. Por patrono celeste asignósele a la iglesia mayor, al Apóstol San Pedro: y “por términos y jurisdicción (a la metrópoli en cierne) desde la Gran Cordillera Nevada, aguas vertientes a la Mar del Norte”.⁽²¹⁾

El pliego contentivo de los hechos, dichos y ceremonias cuya relación acabo de efectuar, lleva esta data: “En el asiento y valle de Güentata, provincia de Cuyo, en dos días del mes de Marzo, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos y sesenta y un años”.⁽²²⁾

(18) Véanse los cuadros de Toponomástica Indiana del país de Cuyo, en los Apéndices. Hay allí, datos abundantísimos acerca de esta notable denominación de lugar.

(19) El sitio en que levantóse dicha fortaleza se llamaba en el idioma de los naturales, *Caubabanete*. (Véanse los prontuarios de Toponomástica huarpe citados).

(20) El por qué de semejante denominación *Nuevo Valle de Rioja*, es muy explicable: Pedro del Castillo era oriundo de Villalba del Rey, en la Rioja, España. (Véase “Los Conquistadores de Chile”, por Tomás Thayer Ojeda, tomo III, pág. 92, Santiago de Chile, 1913. José Toribio Medina registra también estos datos en su “Diccionario Biográfico Colonial”).

(21) Al Océano Atlántico se lo designaba entonces con el nombre de Mar del Norte.

(22) Quien publicó por vez primera, entre nosotros, las actas de las fundaciones de las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera, con sus respectivos antecedentes, fué el erudito don Manuel Ricardo Trelles, en su “Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires”, tomo II, Buenos Aires, 1880, desde la pág. 104 a la 129.

Cuatro lustros más tarde, el eminente bibliógrafo americano don José Toribio Medina, consignó en el tomo XXIII de su *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, la “información de servicios de Pedro del Castillo, acompañada de las actas de fundación de la ciudad de Mendoza, provincia de Chile, llamada Cuyo”. Y por último, don Carlos Morla Vicuña, compatriota del precedente, incorporó a los Apéndices de su *Estudio Histórico* sobre el Descu-

Una creación semejante, según era de preverse, por los antecedentes y las ulterioridades inmediatas de la misma, no podía prosperar de ningún modo, como sucedió de facto; pues, apenas si consiguió ella pasar del estado de traza o de simple anteproyecto. (23)

Llamado urgentemente don García, por el Soberano, éste designó para sucederle a Francisco de Villagra, quien, inmediatamente de haber tomado posesión de su cargo, produce un auto con fecha 27 de Setiembre de 1561, por el que declara que en virtud de los poderes de que le ha revestido la Corona, “elige, nombra e señala a Juan Jufré (hombre de posibilidad y de experiencia), por su Teniente de Gobernador e capitán general de las provincias de *Cuyo* e *Cariagasta*, que por otro nombre se llama (esta última) *Tucuma* y de *Nolongasta* y *Famatina* y de todo lo demás que cayere en los términos de la ciudad que *está poblada o se poblare* en el dicho valle de Cuyo y en la que al presente, por su mandado, va a poblar en la provincia de *Caria* o *Tucuma*”. (24)

Hácese acá necesaria una digresión a objeto de esclarecer ciertas expresiones un tanto oscuras, de carácter étnico-geográfico, contenidas en los autos oficiales a que se acaba de aludir.

Para los años referidos dependían, de hecho o de derecho, del gobierno de Chile, las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas; las dos últimas por razones de descubrimiento y de conquista, ya que la realización de estos hechos se atribuía por los aquel lado de los Andes, a Francisco de Aguirre, y la primera, en virtud de

brimiento y Conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego”. (Leipzig, 1903), las actuaciones oficiales concernientes a la erección de los pueblos andinos mencionados, pero enriquecidas, eso sí, de gran número de acotaciones, diligencias y detalles, todos llenos de interés y desconocidos hasta aquella fecha.

- (23) Así parece derivarse de la declaración prestada por Juan de Jufré, testigo mayor de toda excepción, con motivo de un pleito ventilado ante los tribunales de Santiago de Chile, en 1575, por dos encomenderos de indios cuyanos, sobre mejor derecho a ciertas “piezas” o entidades indígenas, de la aludida comarca.

Contestando ala cuarta de las preguntas *añadidas*, del interrogatorio correspondiente, expidióse Jofre en estos términos: “Pedro Castillo como llevó poca gente, a la provincia de Cuyo, hizo un fuerte donde se metió él y su gente porque no podían poblar ciudad y cuando este testigo fué a aquella provincia halló la gente, del dicho Pedro del Castillo en el dicho fuerte”. (Colección Medina, to el tiempo que ha estado en ella (en la prov. de Cuyo), no ha podido hallar hasta hoy lugar en que fundar una ciudad...”

- (24) Clarísimo que por “Valle de Cuyo” o de *Guantata* se entendía lo que trocose más tarde en jurisdicción de Mendoza, y por “Provincia de Caria o de Tucuma”, el ulteriormente distrito de San Juan.

la extorsión de que fué víctima Juan Núñez de Prado en 1550, de parte de Francisco de Villagra, cuyo “paso por el Barco fué un flagelo”, según la frase incisiva, pero sólidamente justificada, del historiador Levillier, cuya flamantísima producci6n “Nueva Cr6nica de la Conquista del Tucumán”, (25) notable por más de un aspecto, llega a mi mesa de trabajo, merced a la exquisita amabilidad de su autor, en momentos de darles la última mano a estos manuscritos.

Como todos los aludidos sucesos eran recientes para las fechas en que el gobernador Hurtado de Mendoza (año 1560) envió a Juan Pérez de Zurita y a Pedro del Castillo por sus Tenientes generales a las provincias de Tucumán y de Cuyo, respectivamente, y la en que Francisco de Villagra daba por sucesor de Castillo a Juan Jofré (1561), no se tenía en Chile ni aún por parte de sus mandatarios, un concepto claro, definido, sobre las entidades geográficas constitutivas de las dos tenencias o gobernaciones trasandinas confiadas a éste o a aquél de los capitanes nominados. De ahí que (para concretarme al caso de mayor relieve sobre la materia) en los títulos de Teniente general de Gobernador, acordados al postero de dichos personajes (Jofré), registrara el superior gerárquico del mismo estas expresiones: “os elijo, nombro e señalo... por mi teniente de gobernador e capitán general de la provincia de *Cuyo* e *Cariagasta*, que por otro nombre se llama (la última) *Tucuma* y de *Nolongasta* y *Famatina*.” Más o menos, la propia serie toponímica se señala en el acta de la fundación de la ciudad de la Resurrección (Mendoza), por Jofré, en cuyo proemio dicese así: “el muy magnífico señor capitán Juan Jufre, Teniente General en estas dichas provincias de *Cuyo*, *Caria*, *Famatina*, *Tucumán* e *Nolongasta*.”

El mismo Villagra en otra de las cláusulas del nombramiento expedido en favor de Jofré registra dicha serie, pero valiéndose ya de una fórmula un tanto abreviada, —ésta: (quiero que) “seais mi Capitán y Teniente General... de las dichas provincias de *Cuyo*, *Caria* e *Nolongasta*”: eliminaci6n que nos hace sospechar, mejor dicho, entender, que, a juicio del mandatario, en referencia, las entidades geo-étnicas Famatina y Nolongasta constituían una sola, a saber, la conocida también entonces por los españoles de ultra-

(25) Lima, año 1925, volumen 1°.

cordillera (desde que Aguirre, —según él—, los descubriera y conquistara) bajo el nombre de *Diaguitas* y por sus convecinos, los *Huarpes* y los *Comechingones*, bajo el de *Nolongastas*, *Olongastas* y aun de *Nonogastas* ⁽²⁶⁾: nombre que debía de proceder de boca de los propios indios que asignaran el de *Caria*, *Cariagasta*, *Calían*, o *Calingasta* al valle o territorio antes apellidado (¿en el idioma de otros bárbaros?) *Catalve* ⁽²⁷⁾; jurisdicción, a su vez, de la ciudad de San Juan de la Frontera.

(26) Apoyo este acerto en testimonios documentales.

Por una de las conclusiones a que arribó la célebre asamblea celebrada en Santiago de Chile, al correr el primer tercio del siglo XVII, por los misioneros de uno y otro lado de los Andes, y de la que he de ocuparme más adelante, pormenorizándola, hízose textualmente esta declaratoria, relativa al campo de acción de aquellos denodados apóstoles: "Hay noticia de muchas naciones que aun no están descubiertas hacia el Estrecho (de Magallanes) y Oriente, (o sea) hacia los Olongastas y Pampas, y habiendo más padres en el Colegio de Mendoza, se podrían hacer algunas entradas, que serían de gran gloria de Nuestro Señor".

Por Abril de 1667 levantóse en la ciudad de Córdoba (R. A.), a solicitud del padre Procurador de los Jesuitas de la expresada capital, una información judicial a objeto de acreditar los derechos que a su Instituto le asistían, sobre las tierras de *Nono* y del *Río de los Sauces*, tras de la Sierra Grande (hoy Dpto. San Alberto), que habiendo pertenecido a Alonso Nieto de Herrera, en calidad de último dueño de ellas, la incorporó al cuerpo de bienes de que hizo donación a la Compañía de Jesús, al vestir en ella la sotana de hermano temporal o coadjutor de la misma. Procedióse desde luego a la identificación de los terrenos del Río de los Sauces, sobre que mediaban dudas. Entre los declarantes figuró un indio natural de Nono, que había sido de la encomienda de Juan Nieto, su primer dueño y único sobreviviente a la sazón entre sus camaradas de repartimiento. Afirmó, pues, éste, que dicho paraje de *Río de los Sauces*, habiase llamado antiguamente, (o sea, para la fecha en que fué encomendado a Nieto, año 1598), *Tilahenen* y en lengua de otros indios, (los) de Olongasta, decíase *Halnasán*, o *Halnasana*.

Los de *Olongasta* aludidos, eran evidentemente los *diaguitas* de la Rioja, con quienes partían límites.

(Arch. de Tribunales, Córdoba. Escrib. 2da., legajo 6, exp. 41, año 1668).

G. Dávila San Román, publicó por Marzo de 1890 en la "Revista de la Biblioteca", dirigida por Pedro Delheye (Rioja, año I, tomo idem, n° 4) unos "Breves apuntes sobre el pueblo de Nonogasta", una de las entidades geográficas de su provincia nativa. En uno de los períodos de la mencionada colaboración expresábase, a nuestro propósito, en estos términos: "Sólo se sabe que los indios que aquí vivían lo llamaban a dicho paraje *Nolo* (*Nolo... ngasta*) y tenían su asiento a veinte cuadras de los que es hoy *Nonogasta*, conservándose hasta el presente los vestigios de las chozas y canales por donde traían el agua para sus sementeras".

He aquí, pues, una tradición de las pocas de su estirpe, no reñida con la verdad, y que nos señala el punto de partida o el génesis del toponímico en cuestión, *Nolongasta*.

(27) Acta de la fundación de la ciudad de San Juan, por Jofré. (Trellas: Rev. de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, tomo 2, pág. 126-127).

"La cuna de los huarpes, escribe Juan Rómulo Fernández, según se cree, sin

Si, pues, los Nolongastas (Nonogastas) eran diaguitas, sólo por un yerro, por un quid pro quo se los pudo incorporar a la Tenencia de gobierno confiada a Juan Jofré, ya que la de Tucumán, Juríes y Diaguitas lo había sido, con anticipación, a Juan Pérez de Zurita. En confusiones o inexactitudes semejantes incurriase con frecuencia así por los particulares como de parte de los que manejaban la cosa pública, en Chile, habiéndose dado también el caso de que los mismas prelados eclesiásticos pagaran tributo a este linaje de equivocaciones.

En el segundo tomo de mi *Cultura y Beneficencia durante la Colonia*, apéndice a la 9ª. monografía (pág. 383 y siguientes) hice la relación de un hecho de administración pastoral, de que fuera actor el doctor don Francisco de Salcedo, varón eminente, que después de haber ocupado una de las sedes del coro Catedralicio de Santiago del Estero y otra ulteriormente en el de la ciudad de la Plata, fué promovido por los años de 1622 a 1625 al gobierno episcopal de Santiago de Chile. Antes de recibirse de su cargo, había hecho la visita canónica de las provincias de Cuyo y dándose cuenta de las graves necesidades sociales y religiosas de esta parte de muchos encomenderos, los indios Huarpes y sus vecinos los Capayanes. De vuelta a la capital de su diócesis produjo el auto notabilísimo que dejé trascrito en el volumen y apéndice citados, y donde expresaba como habíase dado cuenta de esos malos tratamientos a los aborígenes “al visitar las ciudades de S. Juan, Mendoza, el Valle Fértil y Capayanes en la Provincia de Cuyo...”

Para el dignísimo Prelado chileno, según parece deducirse de estos antecedentes, los *Capayanes*, sitos a la ribera izquierda del Bermejo, —línea demarcadora de los límites jurisdiccionales de San Juan y de la Rioja—, eran ovejas muy amadas de su redil.

También, a este propósito, vale hacer notar que por documentos de procedencia chilena, con que he tropezado más de una vez, en el Archivo de Tribunales de Córdoba, se designaba a esta jurisdicción y aún a toda la del Tucumán bajo la denominación general de *los Juríes*.

poder afirmarlo, fué el valle de Calingasta, nombre que procede de la raza *gasta...* y que antes se llamó *Catalve*. “Hist. de San Juan, Buenos Aires, 1919, página 8).

Interpolada la precedente nota ilustrativa, retorno al asunto de que veníame ocupando.

Previamente a la designación de su sucesor en la tenencia general de gobierno de las provincias cisandinas, habíase ausentado Castillo a la metrópoli con la anuencia de Villagra, y dispuesto, según insinuóse y los hechos lo acreditaron, a no restituirse ya a su cargo. Habían mediado para aquellos días, según parece, algunas desinteligencias entre el Cabildo de Mendoza y el nuevo gobernador de Chile, y acaso también entre éste y su lugarteniente (28). No siéndole posible por el momento a Juan Jufre traspasar la Cordillera, envió Villagra al Comendador Pedro de Mesa, para que rigiera provisoriamente a las provincias de Cuyo, hasta que el Justicia Mayor propietario se pusiere al frente de ellas. El mandatario interino tomó posesión de su oficio a 22 de octubre de 1561, ante el ayuntamiento de la ciudad planeada por Castillo.

Algunos meses más tarde hacía Jufre “en el propio asiento y valle de Cuyo, provincia de los Guarpes” (29), pero con mayor solemnidad y aparato, y en virtud de “los poderes de que había hecho demostración ante el Cabildo”.

A este acto de toma de posesión, grave, de suyo, imponente, fundamental, redújose por el momento la gestión administrativa

(28) Tal hacía entender una carta del Gobernador y Capitán General de Chile, Francisco de Villagra, leída a 22 de Octubre de 1567 en el seno del Cabildo de la ciudad de Mendoza, por la cual, entre otras cosas expresaba su autor las siguientes: “He recibido pena del crédito que han dado a cosas que dicen haber escrito que a mí no me pasan por pensamiento, ni sería justo porque yo les prometo en nombre de su Magestad y como a quien tanto le ha servido hacerles toda merced e gratificación...”

“Por haber escrito Pedro de Castillo desear venir a verse conmigo, envió al comendador Pedro de Mesa para que tenga a cargo esa provincia hasta que llegue el capitán Juan Jofre, a quien enviaré como hombre de experiencia y posibilidad, para que con ello sirva a S. M. e ayude a Vuestras Mercedes”. (Morla Vicuña, “Estudios Históricos”, apéndice No. 68).

(29) Las dos actas de la fundación de las ciudades de Mendoza y de San Juan por el Teniente de Gobernador Jofre, expresan textualmente que la erección de una y otra urbe se efectúa en un asiento o paraje ubicado en la provincia de los Guarpes” (Trelles, lugar citado). Morla Vicuña, por su parte, en la correspondiente a la primera, trae, equivocadamente *Guarcos* (repetido) en lugar de *Guarpes*.

Además, mientras la primera de las referidas actas se inicia con estas palabras: “En este asiento del valle de Cuyo, provincia de los Guarpes”, la correspondiente a S. Juan, da comienzo así: “En este asiento y valle de Tucuma, provincia de los Guarpes”...: con lo que anúnciase claramente que las entidades geográficas, “valle de Cuyo” (o de Guantata) y “valle de Tucuma”, correspondían ambas a dos, a la Provincia de los Huarpes.

del flamante mandatario en aquel sitio, en presencia del honorable cuerpo de cabildantes, de la tropa venida desde Chile en compañía de aquél, la guarnición del fuerte, los particulares vecindados en los alrededores de éste, amén de otras medidas de detalle, no carentes de importancia, llevadas a cabo en dicha ocasión por Jufré y que se pormenorizan en los testimonios documentados, —impresos—, que nos sirven de guías en la presente indagación y que han de sérnoslo también al lado del descubridor y conquistador en su campaña a la *Punta de los Venados*, *Sierra de los Apóstoles* o *Valle de Conlara*, y más tarde, sucesivamente, en su regreso al de *Guantata* y su jornada a la provincia de *Tuquma* o *Cariagasta*.

“Socorrió, —dice uno de los testigos presenciales de aquellos sucesos—, socorrió [Jufré] a los españoles que [en el paraje de Guantata] había dejado el capitán Pedro del Castillo en un fuerte; e después de llegado, con la gente que llevaba y la que más pudo juntar, pasó adelante y descubrió la provincia de Conlara, tierra muy fértil e de buen temple e mucha gente, el cual descubrió e hizo el dicho General muy cristianamente, no consintiendo que los dichos indios rescibiesen ningún daño ni mal tratamiento, e ansí no se mató indio en toda la dicha jornada ni se les dió ocasión para que se escandalizasen, antes el dicho general Juan Jufré los regalaba e daba de lo que tenía, e quedaron en sus casas quietos e pacíficos, contentos y alegres, e se espantaron de ver que fuesen tan bien tratados, porque, según dijeron, habían tenido noticia que los cristianos hacían malos tratamientos a los indios, y si les tomaban algunos ganados u otras cosas los soldados, el dicho general se los hacía devolver”.

Y completando la relación añade otro de los conmlitonos de Jofré y asistente a la expedición referida: “De vuelta el mencionado general, de las provincias de Conlara a las de Cuyo en el valle de Guantata, donde los dichos españoles y gente que el dicho capitán Castillo había dejado, señaló y trazó el dicho General una ciudad, que le llamó de la Resurrección, que agora llaman de Mendoza, en nombre de Su Majestad, en lugar y sitio conveniente, sin perjuicio de los naturales, y en parte que los caciques e indios del dicho valle holgaron de ello, y de su voluntad dejaron y dieron las dichas tierras para poblar la dicha ciudad, en la cual dió a todos los vecinos y otras personas solares y tierras y caballerías y estan-

cias, y señaló solares para iglesia y casas de Su Majestad e para conventos y hospital; y este testigo vió que de allí fué el dicho General al valle de Tucumán, que es veinte y seis leguas de allí, y señaló y pobló una ciudad que llaman de San Juan de la Frontera, y la dejó poblada de gente y repartió a los vecinos chácaras y solares y estancias y caballerías, y dió y señaló solares para la iglesia o casas de cabildo y monasterios y hospital, y en la dicha jornada el dicho General gastó mucha suma de pesos de oro de su hacienda, y para ello no fué socorrido de la de Su Majestad, y sustentaba muchos soldados a su mesa y les socorría con armas e caballos y otras cosas necesarias para la dicha jornada, lo cual sabe este testigo porque fué con el dicho General y se halló en lo que dicho tiene, y lo vido”. (30)

Señalóse por un cortejo tal de circunstancias interesantes, la erección o traslación de la ciudad de Mendoza por Jufré, —según lo acredita el acta respectiva, labrada el 28 de marzo de 1582,— que cedo al deseo de reproducir en este lugar, aunque sea en extracto, el contenido de la susodicha pieza documental, relacionado con aquéllas; que es como se dijéramos, según el mismo Teniente de Gobernador las pregonara, al proceder a la ceremonia. Dijo éste, pues, con voz grave y firme, conforme lo reclamaba la solemnidad: “que él venía a estas dichas provincias con poderes muy bastantes, de los cuales ha hecho demostración a la justicia y regimiento deste dicho asiento e sitio que Pedro del Castillo tenía señalado en este dicho valle, el qual está apartado deste asiento e fuerte, e por tanto que el dicho asiento no estaba en parte competente e para el bien e aumento e conservación de los vecinos e moradores que en élla han de estar e residir, convenía por estar metido en una oya e no dalle los vientos que son necesarios e combenibles para la sanidad de los que en ella viven e han de vivir e perpetuarse en ella, e andando a buscar otro mejor sitio que sea y tenga las calidades arriba dichas, halló estar otro mejor asiento y más a propósito de el que el dicho Pedro del Castillo había nombrado dos tiros de arcabuz poco más o menos en este dicho valle, y el dicho Señor General por virtud de los poderes que de S. M. el Rey don Felipe Nuestro Señor,

(30) Medina, Colección de documentos, tomo XV, 1576. “Probanza de los méritos y servicios del general Juan Jufré en el descubrimiento y población de las provincias de Chile”.

e del dicho Señor Gobernador en su real nombre tiene, dijo que alzaba e alzó con sus manos un árbol gordo por rollo e picota e árbol de justicia para que en él se ejecute la real justicia y para agora y siempre jamás, e dando a entender a todos los caballeros, soldados, pobladores que presentes estaban lo arriba dicho, juraron de sustentar e de defender todo lo dicho, y el Señor General siendo este dicho día que el dicho rollo e picota alzó víspera de pascua de Resurrección, dijo que en nombre de Dios y del Rey de Castilla don Felipe Nuestro Señor, e del dicho Señor Gobernador le daba e dió por nombre: la ciudad de la *Resurrección*, Provincia de los *Guarpes*, el cual dicho nombre mandaba e mandó que en todos los autos y escrituras públicas y testamentos y en todos aquellos que se acostumbra y suelen poner con día, mes y año, se ponga el nombre como dicho tiene e no de otra manera, so la pena en que caen e incurren los que ponen en escritura pública nombre de ciudad que no está poblada en nombre de S. M. e subgeta a su dominio real, a la cual dicha ciudad de la Resurrección daba e dió por término de Norte a Sur por la banda del Norte hasta el valle que se dice de Guanacache, e por aquella comarca del dicho Valle hacia el bajo e por la banda del Sur hasta el Valle de Diamante, e por la banda del este hasta el cerro que está junto a la tierra de Cayocanta, e por la vanda del oeste hasta la cordillera nevada, los cuales dichos términos él señalaba e señaló con mero e misto imperio, como dicho tiene, para agora e siempre jamás.”

La fundación de *Mendoza*, pues, en un nuevo asiento, el mismo en que la sorprendiera el terremoto de 1861, y que ha sido tenida como una reedificación o restauración de la que un año antes planeó Pedro del Castillo, fué realizada por el yerno de Francisco de Aguirre, según lo acredita el *Acta* correspondiente, el 28 de Marzo de 1562.

El nombre que le impuso su fundador, de la Resurrección, fué como el pronóstico de sus futuros destinos y el mes de marzo el de sus clásicas efemérides: *primus in mēnsibus anni*, el primero entre todos los meses del año”, como otrora les promulgara la voz de lo Alto a los Hebreos, en una circunstancia similar.

CAPITULO IV

SUMARIO — *Estudio del léxico respectivo de los sectores huarpes de las provincias de Coria o de San Juan y Mendoza. — El Allentiac y el Millcayac. Sus zonas, pruebas concluyentes que las establecen. — Génesis y alcance del episodio etnográfico que se cita. Conclusiones subsistentes. — Suerte que corrieron los trabajos del padre Valdivia. — Intercambio lingüístico entre Diaguitas y Guarpes. Un episodio de los tiempos heroicos de la historia de San Juan que acaso permanece hasta hoy ignorado. Extracto del valioso documento. — La notable similitud de nombres geográficos y gentilicios entre Diaguitas y Guarpes. Testimonios ilustrativos y corroborantes. — Conclusiones.*

A designio o mejor dicho, de por fuerza, —ya que así lo exigen razones de cronología y aun de otro orden—, me ocuparé más adelante de la fundación de la ciudad de San Luis de San Luis de la Punta, según comúnmente se la designa por los epítomes históricos y la cartografía.

Entre tanto, para servirme de una expresión, blasonada o popularizada por un eminente hombre de letras del Uruguay, plantaré “mi mirador” en medio de los otros dos sectores huarpes, para estudiarlos a entrambos, desde el punto de vista de su léxico respectivo.

El idioma de los aborígenes de las provincias de Caria o de San Juan era el *Allentiac*, exclusivamente; pero, en Mendoza, además del susodicho, se hablaba el *Millcayac*, dominante en los extremos este y meridional de su distrito. De los dos hizo *Arte* el famoso padre Valdivia, misionero de la Compañía de Jesús, siendo uno y otro impresos en la Ciudad de los Reyes, a principios del siglo diez y siete. Por desgracia se ha perdido o agotado casi totalmente la edición del *Millcayac*.

La existencia, lo propio que las zonas de su denominación de estas lenguas hállanse perfectamente definidas, salvo algunos pormenores de poco momento relativos a la exacta demarcación de sus límites. Establécenlas desde luego los autos de aprobación otorgada simultáneamente a los dos léxicos y a los demás trabajos similares del jesuíta, por las autoridades respectivas eclesiástica y civil, a los efectos de que se los diese a la publicidad. Y así, en el “Decreto de la Real Audiencia de los Reyes”, —febrero 9 de 1607,— declárase que se acuerda dicha autorización a “las Doctrinas Christianas, Catecismo, Confesionarios, *Artes y Vocabularios* del padre Luis de Valdivia, . . . en las dos lenguas *Millcayac* y *Allentiac* de las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera”. Por su parte, el Provincial de la Compañía de Jesús dentro del Virreinato, Estéban Páez, expresa, dos días después de la fecha indicada, que otorga el correspondiente permiso para la edición de las susodichas obras. “que el padre Luis de Valdivia . . . ha compuesto en las dos lenguas *Millcayac* y *Allentiac* de la *Provincia de Cuyo*, atento a que han sido vistas y aprobadas por hombres expertos en las dichas lenguas”. (81)

Estas, pues, hablábanse en Cuyo, en el primitivo Cuyo; pero, . . . ¿cuál de ellas en Mendoza, y cuál en San Juan de la Frontera?

Ya por el decreto de la Real Audiencia parece señalarse una orientación a este propósito, faltando tan sólo el vocablo *respectivamente*, para que la circunstancia en litigio quedase bien dilucidada.

En cambio, las portadas de dos de los libros a que vengo aludiendo y cuya edición débese también al insigne bibliógrafo chileno, establecen de una manera irrefutable, concluyente, a cuál de las dos hermanas andinas enunciadas correspondía el *Allentiac*.

He aquí lo que se lee en uno de los frotispicios indicados: *Doctrina Cristiana y Catecismo en la lengua Allentiac, que corre en la ciudad de S. Juan de la Frontera. . . compuesto por el padre Luys de Valdivia de la Compañía de Jesús. . .*

(81) *Doctrina Cristiana y Catecismo con un Confessionario, Arte y Vocabulario Breves en Lengua Allentiac*, por el P. Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesús. Reimpreso todo a plana y renglón, con una reseña de la vida y obras del autor, por José Toribio Medina, Sevilla, MDCCCXCIV, Secc. Bibliográfica. Todo en el 7mo. vol. de mi colección intitulada *Idiomas Americanos*.

Lo propio enuncia el texto de otra de esas portadas: *Confesionario Breve en la lengua Allentiac, que corre en la ciudad de S. Juan de la Frontera...* por el mismo misionero jesuíta. Y en fin, de la propia procedencia: *Arte y Gramática Breve de la lengua Allentiac que corre en la ciudad de San Juan de la Frontera, etc., etc.*

Dedúcese de lo dicho que los idiomas dominantes para aquellos años en las jurisdicciones de Mendoza y de San Juan, eran el Millcayac y el Allentiac, respectivamente: hecho notable e incontrovertible a que se ligaban, sin embargo, otros dos de ponderación efectiva, que es preciso no desatender: primero, que de los idiomas recordados, el de más vasto dominio o de fronteras más dilatadas, era sin ninguna duda, el *Millcayac*, como quiera que si su vecino y hermano el Allentiac, confundía las suyas con la de los diaguitas de la Rioja, el último dominaba al parecer, desde las lagunas de Guanacache y los valles de Jaurúa y del Diamante hasta los territorios de Conlara, comechingónico y de Nolongasta; y segundo, el que la pluma misma del autor de los Confesonarios señaló por órgano de la advertencia escrita al pié de las portadas y que reza así: “Provechoso para confesar los indios de Cuyo y otras personas”, con lo que propúsose hacernos entender el padre Valdivia que, en cada una de las entidades geo-étnicas indicadas producíase, en cuanto al habla respectiva, un como desdoblamiento, según dícese hoy, o mejor dicho, una reciprocidad, un intercambio lingüístico, según lo acabo de insinuar, en virtud de existir en uno y otro de los sectores constitutivos de la entonces provincia de los Guarpes, núcleos o agrupaciones de “personas”, el padre quiso decir, de indios foráneos, trashumantes o naturalizados, procedentes de dentro o de más allá de la frontera cuyana, que además de su idioma nativo hacían uso del de la localidad o jurisdicción donde se hospedaban. Para estos tales era “provechoso” cada uno de los *Confesonarios* del misionero jesuíta, según se hallasen ellos radicados en ésta o aquella de las jurisdicciones andinas.

Quiero establecer todavía de una manera práctica u objetiva el génesis y alcance del episodio etnográfico de que acabo de ocuparme.

Para aquella época, según todos saben, no pocos de los veci-

nos feudatarios de San Juan, poseedores de encomiendas, ora, en territorio mendocino, *Uco*, *Jaurúa* o el *Diamante*, y hacia otros rumbos, ora, en Valle Fértil, río Bermejo, Capayanes o Jagüel: arrancaban a los indios en ellos encomendados, de sus pueblos, *gastas* o *tectaos* en que los sorprendiera la voz de los españoles, —para llevarlos a trabajar en sus haciendas, dentro o fuera de la capital. No de otro modo obraban con los naturales de su servicio, los españoles de Mendoza, dueños de pingües repartimientos sitios en el Valle de Conlara, en la Punta de los Venados, y aun en las puertas mismas de la Pampa. Lo propio acaecía en las gobernaciones del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, y del otro lado de los Andes, en Chile: dando ello margen, en este último país, al insigne padre Valdivia para que enriqueciese la bibliografía sud-americana con sus léxicos y calepines, sus Doctrinas y Confesonarios.

Quedan, pues, en pié, de todos modos las conclusiones a que había yo arribado, concernientes al habla de los naturales de San Juan de la Frontera y de Mendoza: restándome dilucidar, ahora si entre el *Allentiac* y el *Mollcayac* existían efectivamente disimilitudes tales de léxico y de fonetismo que hicieran de ellos otros tantos idiomas “de por sí”, bien caracterizados, o si mediaban tan sólo diferencias de índole dialéctica. Me inclino, desde luego, a lo segundo, y sin vacilación, como quiera que si semejante manera de ver no estuviese todavía suficientemente acreditada por razones que me sugiriese la propia experiencia, lo está de veras y sólidamente, en primer lugar, por el testimonio del mismo padre Valdivia, quien, refiriéndose en su “Arte de la Lengua Allentiac” a la *Millcayac*, dice en el capítulo VII que trata “De la Construcción del nombre, participio y verbo”, lo siguiente: “Concuerdan el nombre y el verbo en número y persona como en la lengua *Millcayac*, cuyas reglas sirven a ésta. Y en el cap. VIII, que trata “De los comparativos, relativos y numerales”, agrega: “Concuerdan en *muchas cosas* (sic) esta lengua en los números con la *Millcayac*. Véase el cap. V. de Arte *Millcayac*”.

Y ya que hago rodar una vez más sobre el papel este vocablo, *Millcayac*, especie de entidad paleontológica envuelta todavía por la noche del misterio, —quiere volver sobre un concepto que emité en uno de los párrafos precedentes, acerca de la suerte que co-

rrieran probablemente los trabajos del padre Valdivia, lingüísticos y catequísticos, confeccionados por él en millcayac. Concretándose al Arte, exclamaba yo: “por desgracia se ha perdido o agotado *casi totalmente* la edición”. Lo propio digo de los impresos restantes. Pero mi objeto, por el momento, es aclarar la expresión *casi totalmente*, que he formulado a designio.

El doctor Rodolfo R. Schuller autor de numerosas publicaciones sobre etnografía americana, tuvo la fortuna de hallar, hace algunos años, entre los papeles del Museo Arqueológico y Etnológico de la Universidad de Harvard (E. U.) un fragmento de uno de los trabajos catequísticos del P. Valdivia, en lengua *Millcayac*, limitándose el hallazgo a sólo dos hojas, —la 12 de la “Doctrina Cristiana”, primera edición,— o sea la de 1607 hecha en Lima y la 21 del “Confessionario Breve”, de la propia fecha y procedencia, junto con la portada respectiva y una de sus aprobaciones, la del Real Acuerdo de la Audiencia de Lima. ⁽³²⁾

A pesar de lo fragmentario de este aporte noticioso y bibliográfico, unido él a las noticias tan interesantes suministradas al respecto por el padre Valdivia, según las acabo de extractar, nos resulta una como partícula de radio, quiero decir, un testimonio asaz valioso para corroborar o robustecer en nuestro espíritu, —no ya una simple o vehemente sospecha, sino la convicción que gradualmente ha venido produciéndose y ahondando en él,— y que

(32) Reproduzco a continuación la portada del curioso e interesantísimo folleto pre-indicado, en el idioma mismo en que Schüller la escribiera y del que éste se sirvió, a la vez para la redacción de las notas bibliográficas, concordancias y glosas relativas al fragmento de su hallazgo, y puesto por él, tan acertadamente, en circulación.

Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Harvard University. Vol. III. No. 3.

Discovery of a fragment of the printed copy of the work on the Millcayac language, by Luis de Valdivia, with a bibliographical notice by Rudolph R. Schuller, late of the Museu Goeldi, Para, Brasil.

Photographic reproduction of four pages of the work Cambridge, Mass. Published by the Museum. 1913.

Traducción de dicha portada al español.

Papeles pertenecientes al Museo Peabody de Arqueología y Etnología americanas, de la Universidad Harvard. Vol. III, N.º 3.

Hallazgo de un fragmento de la obra impresa sobre el idioma Millcayac, del Padre Luis de Valdivia, S. J., con una noticia bibliográfica por Rodolfo R. Schuller, en otro tiempo, del Museo Goeldi, Para, Brasil. Reproducción fotográfica de cuatro páginas de la obra.

Cambridge, Mass. Publicación hecha por el Museo en 1913.

bien podrá intensificarse en mayor grado todavía, sobre las vinculaciones tan íntimas, tan estrechas, de consanguinidad, en una palabra (si tal clasificación no repugnase), que mediaran sin duda, léxica y fonéticamente, entre las dos hablas de Cuyo, la *Millcayac* y la *Allentiac*.

A propósito de estas conclusiones, añade, a guisa de comentario el general Mitre, cuya pluma es también autoridad sobre la materia: "Según el P. Valdivia, el *Allentiac* tenía mucha analogía con el *Millcayac*, que, a estar a lo que dice Lozano, es el mismo *puelche*, de lo que podría inferirse que eran dos lenguas hermanas, o aquel un dialecto de la misma familia". (33)

(33) Obra y edic. citadas en la nota 1 del presente trabajo, pág. 43.

A fin de ilustrar en más alto grado todavía el criterio del lector sobre el nexo tan íntimo y notable que, conforme a los testimonios enunciados, media entre las dos hablas susodichas, llamo la atención del mismo sobre los dos paralelos que van a continuación, formados por algunas de las entidades léxicas, extraídas a este objeto, respectivamente, de los trabajos catequísticos del P. Luis de Valdivia, ora en *Allentiac*, ora en *Millcayac*, de que ya se ha dado cuenta, completos aquéllos y los últimos sólo en unas cuantas hojas sueltas o truncadas.

Sea en primer lugar el registrado por el propio Schüller en su folleto de referencia, pág. 248 (del correspondiente volumen de *Papers*).

<i>Español</i>	<i>Millcayac</i>	<i>Allentiac</i>
Yo	cu	cu
Nosotros	cuchu	cucha
Nuestro	cuchu - ch, (de nosotros)	cucha - ch
Uno	Negui	Neuvam
Dos	Yemeni	Yemen
Tres	Pultuni	Lluu - (yam)
Cuatro	Guetuti	Tut - (yam)
Cinco	Horoc - oy	{Oroc - (yam)
Seis	Zhillcay	{Horoc
Siete	Yemenzac	{Shillca
Diez	mu - tucum	{Yement - qlu
Catorce	mutucum gultuqleu	{Yement - kleu
Sobre	qlu, qleu	{tucum
Madre	peqne	{tukum
Sacramento	Xama	kleu, qlu
Hombres (pueblo, gente)	nochum	pecne
Y	ta, yta	Xam
Es	inatque	ñuchum
		yta
		mana

Guïam, en ambas lenguas es el sufijo del plural.

Hagan, ahora, de segundo paralelo los siguientes renglones tomados de *Doctrina Cristiana*, en ambos idiomas de la indiada huarpe, y el correspondiente texto castellano.

A pesar del respeto profundo a que es acreedora la opinión de nuestro Tácito y del predicamento de que goza como historiador el general Mitre, creo que no debe acogerse sino con una prudente reserva, la intervención que ellos acuerdan al puelche en el proceso lingüístico de las provincias de Cuyo. Nos encontraríamos más cerca de la verdad, a mi juicio, con sola una inmutación, pero inmutación de no poco momento, —al corolario anterior,— por la que se insinuara la idea de que el Allentiac y el Millecayac, más que dos lenguas hermanas, eran codialectos ambos de su vecino el idioma *cacán* o *diaguita*, fronterizo de ellos ⁽³⁴⁾, según ya lo fuera de este mismo, en igual grado de parentesco quizás, la intitulada *lengua Capayana*, que no ha mucho, cúpome la fortuna de descubrir, hojando unos manuscritos riojanos de vetustísima data ⁽³⁵⁾.

Más que los testimonios ilustrativos consignados al pié de esta foja a propósito de las sospechas tan vehementes de que yo, al par de otros, me he hecho eco, sobre intercambio lingüístico entre Diaguitas y Guarpes, dice en abono de la realidad de tal enlace, la interesante página que va reproducida a continuación, narrativa de un episodio ocurrido en los tiempos heroicos de la historia de San Juan, y que acaso permanece ignorado hasta hoy, por lo menos en sus detalles de mayor relieve.

Cuando el alzamiento general de los Calchaquíes, —año de 1632—, acaudillados por el astuto Chilemín, consiguió este régulo famoso por medio de hábiles maniobras, que se incorporasen a sus

ESPAÑOL	ALLENTIAC	MILLECAYAC
<i>Los mandamiento de la Santa Madre Iglesia</i>	<i>Cuchach pecne sancta Iglesia ech xam horoc mapamna</i>	<i>Cuchuch peqne sancta Iglesia xama horoc teguatque.</i>

(34) A este propósito, el eminente etnógrafo Eric Boman expresó, en una de sus últimas publicaciones, de la manera que sigue: "Es muy probable también que los diaguitas se hayan extendido sobre la mayor parte de la provincia de San Juan, pues aunque nos faltan datos históricos al respecto, los hallazgos arqueológicos de esta provincia lo parecen demostrar". (*Los Ensayos para establecer una cronología prehispánica en la región Diaguita*, R. A., Quito, 1923).

(35) Al documento aludido junto con los comentarios del caso, lo reprodujo ya en 1917, bajo el título de *Datos sobre Etnografía Diaguita*, en la REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, año IV, tomo IV, pág. 430-463.

filas varios clanes de indios guarpes, de la parte norte de San Juan de la Frontera, junto con otros de la vecina jurisdicción, procedentes del valle de los Capayanes. La masa de federados puesta a las órdenes del caudillo diaguíta, por el sud del Valle de Guandacol, fué pues, considerable, y de mayor ponderación todavía los desastres ocasionados por sus depredaciones en tierra sanjuanina, a extremo de colocar a la metrópoli misma del expresado distrito a un paso de su ruina; pero la intervención oportuna, rápida y hábilmente ejecutada del intrépido Corregidor y Justicia Mayor de la Provincia de Cuyo, que lo era a la sazón, el general D. Juan de Adaro y Arrasola, puso a salvo a los españoles y a los indios fieles de la comarca. De todo lo cual y de sus ulterioridades hizo relación, algún tiempo más tarde el escribano público y del Cabildo de la expresada capital andina, Juan Fernández Perín, en estos términos:

“.....Doy fe y testimonio verdadero.... cómo el castellano don Juan de Adaro y Arrasola, cuando vino de la ciudad de Santiago de Chile por Teniente de Capitán General, Corregidor y Justicia Mayor desta provincia de Cuyo y sus ciudades, por nombramiento del Gobernador deste reino, don Francisco Lasso de la Vega, para el socorro [en contra] de los indios y caciques alzados della, halló esta dicha ciudad oprimida del dicho enemigo y que por libertarse del daño que les amenazaba, se habían retirado y metido dentro de las casas de cabildo todas las mujeres de los vecinos y moradores con sus hijos y familia y que habían muerto en esta jurisdicción cuatro españoles y la mujer de uno de ellos con sus hijos y cantidad de naturales domésticos y quemado las casas de las estancias y robado mucha cantidad de ganados; y para enfrenar al dicho enemigo y castigar tan grande daño, salió luego con la gente y vecinos de esta dicha ciudad, dejando prevenido lo necesario, y con los soldados, armas y municiones que trajo de la dicha ciudad de Santiago, fué en busca del enemigo, al cual halló en el paraje que llaman el Río Bermejo de esta jurisdicción, y peleó con él y le rompió y mató cantidad de piezas e indios y cautivó más de sesenta; y habiéndose retirado y fortificado el dicho enemigo en el Valle de Guandacol, jurisdicción de la ciudad de la Rioja, gobernación del Tucumán, frontera de esta provincia, le fué a buscar al dicho valle, y segunda vez rompió y quitó algunos indios y le cogió muchas piezas y entre ellas mujeres e hijas de caciques con su chusma, y amedrentados los que quedaron vivos de este asalto y del otro y algunas malocas particulares que mandó haer el dicho general, le han venido a dar la paz los caciques de esta jurisdicción con sus sugetos, y los que había de la otra la fueron a dar al general don Gerónimo Luis de Cabrera y al Cabo del fuerte de San Lucas de *Nomogasta*, jurisdicción de la dicha ciudad de la Rioja: mediante lo cual y la buena industria, cuidado y diligencia que ha puesto el dicho general en la pacificación de esta dicha provincia, la tiene hoy de paz, por haberla dado todos los caciques alzados, con sus sugetos, que son los siguientes:

Don Francisco *Cocogui*, del Valle Fértil, del apellido *Aguayuxcan*;

don Juan, Curaquilla del Río Bermejo, del apellido *Quilmitamux*: ambos de la encomienda de Martín de la Ría.

Don Alonso *Catintucla*, del Río Bermejo, del apellido *Quilmitamux*; don Bartolomé *Aymissa*, del dicho río, del apellido *Calián*, ambos a dos de la encomienda del capitán Francisco Martín.—

Don Juan *Catintucla*, del valle de Mocna, del apellido *Tucmancasta*, de la encomienda de Cristóbal de Mallea.

Don Alonso *Simpaymana*, del Río Bermejo, del apellido *Utumucasta*.

Don Antón *Incatinuuc*, del Río Bermejo, del apellido de *Quicha han*, de la encomienda de doña Petronila de Mallea.

Don Felipe *Gualcusa*, del Río Bermejo, del apellido *Isillacac*, de la encomienda del sargento mayor Andrés Giménez de Lorea.—

Don Alonso *Cantana*, del Valle de *Angacac*, del apellido *Ahagasta*.

Don Tomás, *Taliquina*, del Río Bermejo, del apellido *Sapugil*.

Don Francisco *Macasi*, del Río Bermejo, del apellido *Aguayucan*.

Don Juan *Yocacabu*, del Río Bermejo, del apellido *Amancasta*, de la encomienda del capitán Garci Sánchez de Salinas.

Y otros indios, sin otros suelos de otras encomiendas que se habían alzado contra la real Corona y perdido la obediencia. Y con esto y haberse hecho por orden y mandato del dicho general, dos fuertes, el uno de ellos en el Valle Fértil, nombrado Nuestra Señora del Rosario, y el otro en el Valle de Angacac, llamado la Asunción de la Vega: ambos a dos valles frontera de la jurisdicción de la dicha ciudad de la Rioja, gobernación de Tucumán, con guarnición de españoles para mayor seguridad de estas Provincias, con todo lo cual ha puesto año y cuatro meses, poco más o menos, sin haberle muerto ningún español en los dichos asaltos.”

Sumariado el grupo de prisioneros con las formalidades rápidas, ejecutivas, del juicio militar sobre el campo de batalla, se condenó a la última pena a diez y siete de ellos, “entre caciques, indios principales, capitanejos”, que se les identificó de más culpables.

A los cuales, —prosigue el pliego notarial,— después de haberles mandado confesar y comprar bulas para absolverlos por ellas, les hizo dar muerte natural y los mandó poner en la plaza desta ciudad (San Juan) en una horca de cuatro pilares, todos consecutivamente colgados del pescuezo o en un palo largo y en un pilar de la dicha horca con letras grandes, en medio pliego de papel que decía: *Por traidores a la Real Corona*. Y habiéndolos tenido el día, mandó quitarlos y cortar cuatro cabezas de los principales, que se pusiesen en el caballete de lo alto de las casas del cabildo, como lo están, y a los demás indios, después de haber preso a los más agresores, les hizo un parlamento dándoles a entender que estaban perdonados en nombre de su Magestad y que no saliesen un punto, de donde los quería sitiar y hacer población que había de ser cerca de la ciudad.

Y como entre los ahorcados figuraban siete caciques principales, porque no quedasen sin subcesor para las reducciones que pretendía hacer, llamó al capitán Diego Jufre de Arce, alcalde ordinario y Teniente de Corregidor de dicha ciudad, lenguaraz en la lengua de la tierra y le dió mano y comisión para que fuese a la parte y lugar donde estaban sitiados los indios nuevamente reducidos, y de ellos supiese quienes eran los sucesores de los caciques muertos y los metiese en posesión de sus cacicazgos y diese a entender lo que debían guardar y que se habían de reducir y ranchar con sus mujeres e hijos y sembrar, para que tuviesen doctrina y acudiesen al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad y al de sus encomenderos..... Y habiéndose hecho averiguación entre los principales e indios de los sujetos de los caciques ajusticiados, parecieron ser subcesores los siguientes:

Por don Tomás *Taliquina*, un hijo suyo llamado don Lorenzo *Subpa*,

de edad de diez y seis años, poco más o menos, del apellido de *Sapuzil*, que por ser menor de edad, se le señaló por tutor en el cacicazgo a don Antón *Umacha*.

Y a don Juan *Yocacalo*, el dicho don Antón *Umacha*; y a don Francisco *Macassi* que murió antes del castigo, —de una enfermedad,— don Pascual *Caña*; a don Alonso *Simpaymana*, *Quilica*, infiel, que aunque hubo controversia por decir era heredero don Felipe *Gualcuza*, por constar sucederle al dicho don Lorenzo *Simpaymana*, se le entregó su cacicazgo.

Al dicho don Felipe *Gualcuza*, don Miguel *Chiquipay*, su hijo mayor; a don Bartolomé *Baimisa*, su hijo mayor llamado *Payami*, infiel; a don Francisco *Cocogui*, don Francisco *Sapatay*; a don Juan *Catintucla*, don Felipe *Talibe*, su tío: a quienes se dió posesión a nombre de su Magestad... Y los demás caciques, como son don Alonso *Cantama*, don Antón *Incantimun* y don Alonso *Casigua*, a quienes se les perdonó, hablóseles en su lengua, dándoles a entender lo que debían guardar, poniéndoles por delante el castigo que se había hecho en los caciques a quienes ellos sucedían, por haber sido traidores a la Real Corona y que fuesen leales, donde no (de lo contrario) habían de pagar la misma pena, y a los otros (que) mirasen a sus compañeros. Y habiéndose hecho este parlamento, les señalaron tierras desta banda del río: a los del capitán Garci Fernández de Villanueva el río arriba, a media legua de dicha ciudad, poco más o menos: al cacique don Miguel *Chiquipay* del sargento mayor Andrés Giménez de Lorca, en el pueblo Viejo, un cuarto de legua de la ciudad; al cacique *Quilica* y a don Antón *Incantimuc*, de la encomienda de doña Petronila de Mallea, río abajo, junto a la ciénega, y a *Payaucí*, cacique infiel de la encomienda del capitán Francisco Martín, hacia la *Ciénega de Jagüey*, camino de la ciudad de Mendoza; y a don Felipe *Talibe*, de la encomienda de Cristóbal de Mallea, camino del Valle de Zonda, y a don Francisco *Sapatay*, de la encomienda de Martín de la Ría, abajo del río, hacia la Ciénega.”

Hasta acá la parte extractada del tan valioso documento. (36)

La notable similitud de nombres geográficos y gentilicios que acabamos de sorprender entre Diaguitas y Guarpes, al revistar a estos últimos, alzados en armas junto con los de Chalimín contra el gobierno de la Colonia, intensifica de tal modo en mi espíritu la vehemente sospecha de que he hablado hace un instante que por

(36) Autos obrados en Córdoba a mediados de 1691 con motivo de la convocatoria “de beneméritos” hecha por el Gob. y Cap. Gral. de Tucumán Dn. Tomás Félix de Argandoña, para la provisión del Repartimiento “de los indios y pueblos” de *Aminga* y *Machigasta* en jurisdicción de la Rioja.

El mencionado expediente, munió de las autorizaciones del caso, obra entre los papeles de mi colección; y he dado pormenores acerca de la procedencia y el contenido del mismo en otra de mis producciones, la intitulada “El acta de fundación de la ciudad de San Miguel de Tucumán”, aparecida en la propia revista universitaria citada en la precedente anotación: año V, (Abril de 1918), T. I, pág. 205-220.

Y volviendo a la rememorada convocatoria, uno de los opositores fué don Juan de Adaro y Arrazola, biznieto del famoso general del mismo nombre, que, como acaba de verse, salvó a los vecinos de San Juan de la Frontera, en 1632, de la depredación y la ruina, con la derrota inferida por él en dicho año, a los bárbaros, cuando el general alzamiento.

poco no la trueca en convencimiento pleno, sólido, profundo sobre la existencia real, efectiva, de relaciones de estrecho parentesco, a lo menos bajo el aspecto lingüístico, entre una y otra de las dos predichas colectividades. En todo caso, ese nexo, a mi juicio, cobra el carácter de una identificación de vida, de habla y de modalidades étnicas, tratándose de los aborígenes del Valle Fértil y de la orilla austral del Río Bermejo con los de la banda norte de la propia arteria y del renombrado Valle de los Capayanes: circunstancia importantísima, que se pone mejor de manifiesto por medio del paradigma que consigno a renglón seguido y sobre el cual puede echar siquiera una vista de ojos el lector.

Fórmolo, por lo que atañe a la columna guarpe, de los nombres y “apellidos” que acabamos de revistar en la página histórica referente a la participación de dichos aborígenes en el gran Alzamiento. En cuanto a los temas similares, constitutivos de la segunda columna, o sea de la mano derecha, los he tomado o extraído de impresos y manuscritos de autoridad incontrovertible, por lo menos los últimos.

GUARPES

Ahagasta
Amancasta
Cantana
Casigua
Catintuela
Gualcusa
Macasi
Misquincasta
Pacioca
Quichahan
Quilica
Sapatay
Sapugil
Simpay mana
Subca
Tutmancasta
Tucmangasta

DIAGUITAS

Asagasta
Amangasta
Cantama... Campeana
Casiva (Casiua)
Catintuella... Catintuela
Gualcusa... Balcusa (Ualcusa)
Macasin
Nisquín (m=n, como mío=nió)
Paccioca
Quichahan
Quilica
Sapatay
Sabuil
Sinpa
Sopca
{Tucumangasta

Umacha
Yocalu

Umacha
Yoca (Paraje en Valle Fértil)

No quiero dar fin a este capítulo sin anexarle previamente algunos testimonios ilustrativos y corroborantes, a mi juicio, de los hechos e ideas que acabo de apuntar, todos ellos valiosos por la autoridad indiscutible de su procedencia, y de los que espero sacar todavía partido más adelante.¹

1). Y vaya en el primer sitio el precedente del historiador Lozano, quien a propósito de la gestión de su hermano de instituto, el padre Cristóbal Diosdado, en jurisdicción de Mendoza, dice lo siguiente: “Fué un ministro incansable del Santo Evangelio, que después de haber aprendido la lengua quichua, general del Perú, se dedicó al estudio de otras dos más, usuales en la Provincia de Cuyo, hasta hablarlas con igual expedición que los naturales del país”.⁽³⁷⁾

2). Asociado a este misionero, recorrió el padre Juan Pastor, a mediados de 1611, los valle de Uco y de la Barranca, en son de evangelizar a los indios: empresa en que obtuvo resultados óptimos: “y reconociendo, —dice acá otro historiador jesuíta⁽³⁸⁾—, que su compañero el P. Diosdado sabía ya el quichua, el huarpe y *otro idioma* de los indios que vivían en el distrito de Mendoza, y que por lo tanto podría atenderlos durante su ausencia, se internó a lugares más remotos que jamás habían sido visitados por ningún operario evangélico”.

3). Dos años antes, el mismo padre Pastor habíase hallado en la capital del Valle de Guantata predicando a los españoles. Anheloso de que participasen también de semejante beneficio los aborígenes, “dedicóse, escribe Lozano, al estudio de la lengua de los mismos, que es bien difícil, para poder tratar con ellos y serles más fructuoso, aunque no por esto desistía del ejercicio de enseñar la doctrina a los de la ciudad, que entendían algo la lengua castellana, o la Quichua, general del Perú”⁽³⁹⁾. En el propio año, el padre

(37) Lozano, “Historia de la Prov. del Paraguay de la Comp. de Jesús”, año 1754, libro IV, cap. V, n. 4. — También en Ovalle, “Histórica Relación”, libro I, tomo I, cap. XX, n. 12, p. 202 (edic. Medina).

(38) Enrich, obra y libro cit., cap. XXVII, No. 16, p. 282.

(39) Lozano, obra cit., libro V, cap. VIII, No. 4, pág. 78.

Rector, asistido del Hno. Fabián Martínez, dió algunas misiones en las lagunas de Guanacache: memorable campaña espiritual, a propósito de la cual, dice el referido cronista: “aunque la lengua de estos laguneros era diferente de la que hablaban los indios de Mendoza, sabían muchos la general de Perú, en que les predicaba el padre Pastor, y a los demás por intérprete”. (40)

5). Del padre Andrés Feldmann, natural de Constanza, llamado por sus colegas de apostolado en nuestra América, Andrés Agrícola, por el significado o etimología de su apellido, dice el historiador Enrich: “Vino el año de 1616. Por el celo de convertir a los indios, cuyos idiomas, sobre todo el Huarpe, pronto aprendió, llegando a ser un verdadero apóstol de las naciones que habitaban la Provincia de Cuyo”. (41) Una de las más famosas expediciones a que asistiera el P. Agrícola fué la que hizo en compañía del insigne jesuíta Diosdado, el año de 1628, penetrando por regiones desconocidas, según Enrich (42) y el célebre cronista Ovalle (43), hasta llegar al Río Diamante que corre por los 38° y 40' de latitud sur, . . . evangelizando a los *Guanacas*, *Jauruas*, pampas y otras naciones, que entonces poblaban aquellas tierras”. (44)

De todos estos antecedentes o piezas testimoniales derivanse las conclusiones siguientes, de incontrovertible importancia todas ellas, por cuanto proyectan luz, no escasa luz, del punto de vista filológico, sobre el problema cuya dilucidación persigo.

1ª: Los misioneros jesuítas pusieron bien en claro la existencia de dos lenguas nativas en Cuyo, “las más usuales” de la región, según ellos mismos las denunciaran, y al margen de estas, la general del Perú, comúnmente hablada por los aborígenes. Consta, además, por otros órganos que a los expresados idiomas nativos se le clasificaba también de “lenguas de la tierra”, y de Guarpe especialmente, casi he dicho, exclusivamente, a la predominante en San Juan.

(40) Lozano, obra, libro y cap. citados, n. 8, pág. 82-83.

(41) Enrich, obra cit., libro II, cap. I.º, n. 14, pág. 383-384.

(42) El mismo autor y obra, libro II, cap. V, No. 1 y sig.

(43) Alonso de Ovalle, “Histórica Relación”, tomo II, (XIII de la colección de Historiadores de Chile, edit. por Medina), pág. 250.

(44) Enrich, obra cit., libro II, cap. V, No. 2, pág. 424. A consecuencia, quizás de un error de imprenta, dióse por Guanacas y Charrúas lo que en realidad era y sin duda, *Guanacache* o *Guanacaz* y *Jauruas*.

2ª.: Queda también dilucidado concretamente que esta última era hablada por los indios de las lagunas de *Guanacache*, tema hidrográfico de que probablemente derivaba el término *Guarpe* o “los Guarpes”, según ya lo he adelantado haciendo de etimologista.

3ª.: El idioma autóctono de Mendoza era “bien difícil” y distinto del que hablaban los naturales de S. Juan de la Frontera, y a su turno, el que corría entre los laguneros, (allentiac o huarpe) “diferente del que hablaban los indios de Mendoza”: palabras textuales del padre Lozano.

4ª.: En los valles de *Uco* y de la *Barranca*, y lo propio, sin duda, en el de *Jaurua*, sud y sud-este de la jurisdicción mendocina, dominaba la lengua Millecayac, siñ perjuicio de que para aquellas fechas, 1611 - 1628, se usase también entre aquellos bárbaros el idioma quichua.

5ª.: Hecho, en fin, de conformidad a los testimonios preindicados, el balance de las lenguas reinantes, para la llegada de los misioneros y de los conquistadores españoles en la Provincia de los Guarpes, o País de Cuyo de los primeros tiempos, de que nos venimos ocupando, comprensivo tan sólo de las jurisdicciones de San Juan y de Mendoza, reducíanse a tres, dos autóctonos o nativos, —la Allentiac y la Millecayac,— y una advenediza o conquistadora, la quichua o general del Perú.

Mas, he aquí ahora una sorpresa de que es portador otro texto, también de fecha remota, y no menos contundente, y que yo, a designio, habíalo reservado para esta oportunidad. Sirva él de coronación a los que le han precedido.

Durante la administración pastoral del doctor don Francisco de Salcedo, dignísimo Obispo de la diócesis de Santiago de Chile, (1622 a 1634) reuníanse en capítulo, a inmediaciones del Mapoche, presididos por el padre Vice - Provincial, los religiosos consultores o asistentes de la Compañía de Jesús, en dicho reino, a objeto de deliberar “sobre si convenía o no admitir las doctrinas de la provincia de Cuyo”, que habíaselas ofrecido, desde algún tiempo atrás aquel eminente prelado, “debiéndose exponer [a dicho efecto], las

razones *pro utraque parte*, de la conveniencia o inconveniencia en tomallas o no tomallas”. (45)

Ahora, pues, entre las consideraciones que se adujo en abono de la aceptación, fué ésta, que ocupaba en la serie la cuarta categoría, a saber: “que hay noticia de muchas naciones que aun no están descubiertas hacia el Estrecho (de Magallanes) y oriente, hacia los *Olongastos* y *Pampas*, y habiendo más padres en aquel Colegio de Mendoza, se podrían hazer algunas destas entradas que sería de gran gloria de Nuestro Señor”. Pero a su turno, no era no, de menor monta esta otra que más de uno de los consejeros dejó caer en el platillo de las desventajas: “que con ser gente tan poca la que hay en esta provincia y estar tan dividida, es necesario que los nuestros aprendan *quatro lenguas diferentes y dificultosas*”.

Este dato es valioso, interesantísimo, ya que él hace avanzar un paso, —paso de gigante—, a la búsqueda en que estoy empeñado difícil, penosa, y hasta temeraria quizás como el aventurarse de aquellos tiempos a través de la Cordillera o de la Pampa. Dato precioso, repito, bajo el aspecto filológico, pero que a la postre, nos coloca sobre el tapete de la discusión esta pregunta: ¿qué nuevo idioma era éste, que, a estar a la aseveración de los historiógrafos jesuitas de uno y otro lado de los Andes, venía a complementar el cuaternario de lenguas habladas en la provincia de Cuyo, tomada ya esta entidad en toda la amplitud étnico-geográfica que ella alcanzara, con la incorporación de la *Punta de los Venados* o *Valle de Conlara*, tras de su conquista y de echados los cimientos de su colonización por los hispanos?

¿De qué filiación era, pues, aquella lengua? ¿Araucana o chilena, talvez? No. Porque aunque Ovalle escribiera que siendo como “es la de Chile tan universal, que no hay más que una en todo lo contenido entre la cordillera y el mar, la hablan también muchos de los de Cuyo”, consta, sin embargo, indirectamente, que poco o nada se servirían los misioneros de este idioma para adoctrinar a aquellos bárbaros. ¿Sería, por acaso, el diaguita, como quiera que

(45) Archivo Provincial de la ciudad de Mendoza, departamento en lo “Administrativo-eclesiástico”, carpeta número 2, expediente 2. En copia simple de pocas fojas. Sin fecha ni firma. La letra se asemeja grandemente a la del venerable padre Diego de Torres, del aludido Instituto y que tanta actuación tuvo en la gobernación del Tucumán y en las Provincias de Cuyo.

los Guarpes colindaban por más de un rumbo con generaciones de dicha habla? Ya, en otro lugar, he manifestado mis vistas sobre las posibles relaciones de parentesco entre esta habla y la respectiva de las indiadas huarpes de San Juan y de Mendoza; y por otra parte, no habiéndoseles asignado para campo de labor a los jesuítas de Chile, el país de los *Olongastas*, que así también se apellidaba en Cuyo, Córdoba y aún del otro lado de los Andes a los aborígenes de la Rioja y a los diaguitas, en general, no les era de urgencia a los mencionados apóstoles el aprendizaje del idioma cacano. Dígase lo propio respecto del que corría entre los Comechingones de Córdoba, a igual que de los hablados en las naciones de cuya existencia teníase noticia cuando la celebración de la Consulta, de que está ya informado el lector, “no descubierta todavía”, para la fecha, unas rumbo al Este y en dirección al Estrecho de Magallanes y otras, hacia los Olongasta y Pampas, según el inciso número cuarto del acta de la memorable asamblea. Y si, efectivamente, eran *terra incógnita* a la sazón dichos países, mal podrían estar al tanto respecto al lenguaje hablado por los mismos, aquellos ilustres varones.

Todo hácenos sospechar que el idioma cuya clasificación nos preocupa, corría posiblemente entre colectividades indígenas que merodeaban al Sud y Sud-oeste de Mendoza, más allá del Diamante, desde las precordilleras andinas, por las que confinaban con los aduares pehuenches, hasta el Payén, hasta el Primer Desaguadero... hasta la Pampa: región que, como ya lo sabemos, visitóla por primera vez el padre Diosdado y algunos lustros más tarde otro religioso de San Ignacio, el padre Santisteban, pero con éxito más positivo que su antecesor. Y a este propósito escribe el historiador Enrich, haciendo la relación de los sucesos más notables ocurridos en las provincias de Cuyo por el año de 1645: “No abandonaron (los padres de Mendoza) las misiones de la campaña, dirigiéndose unos a un rumbo, otros a otro, para auxiliarlos a todos. Cuando subían hacia el Norte llegaban hasta San Juan, y a veces pasaban más allá,... por el naciente iban hasta San Luis de la Punta; por el poniente visitaban con especialidad los valles de Jaurúa y Uco, mucho más, después de haberles donado don José Villegas estas haciendas; y por el sur se extendían hasta el río Diamante, ora declinando por las pampas hacia el sud-este, ora internándose por

los valles de la Cordillera: caminos que había felizmente abierto el P. Diosdado, y que ahora recorría el P. Santisteban. (46) Este, más consolado de los resultados que había obtenido, y viendo ser aquella una mina inagotable, así por las numerosas tribus que vivían en aquellas regiones, como por irse remudando, en razón de ser nómades las más, *escribió gramática y diccionario* de la lengua más general por el costado Este de la Cordillera''. (47)

Mas, el idioma general de que hácese mención en el testimonio precitado, objeto de los ensayos filológicos del padre Santisteban, no debió de ser ninguno de los que eran patrimonio de la familia huarpe ni tampoco el araucano de que usaban los pehuenches, esos viejos moradores de la montaña; primero, porque la zona de dominio de cada una de las tres entidades lingüísticas mencionadas era desemejante, distinta a todas luces de la en que corría el habla de que hizo arte y vocabulario el intrépido jesuíta, hablaba por cuadrillas o tribus nómades las más; finalmente, porque circulaban a la sazón, de mano en mano, entre los misioneros de Cuyo, artes, doctrinas y vocabularios en Allentiac, Millcayac y Mapuche.

Busquemos, pues, entre las hordas salvajes de aquellos días, actoras en el vasto teatro a que nos condujera como por la mano el filólogo jesuíta, un tipo de aborígenes antisedentarios o alárabes que, a mérito de esta circunstancia y otras de la propia índole, étnicas o antropológicas, corresponda, desde los puntos de vista indicados, en una discreta medida, a la familia bárbara dueña del habla general o más extensamente difundida de que hizo gramática y diccionario el Valdivia de este lado de los Andes: si con un caso semejante de similitud o de empalme tropezáramos, digo, podríamos concluir lógicamente que la nación o tribu identificada de la manera predicha, hacía uso como de patrimonio propio, de la lengua que incorporó el jesuíta a la célebre cuaternidad.

(46) "Historia de la Compañía de Jesús en Chile", tomo I, libro 2, cap. X, pág. 501, No. 23.

(47) Lugar citado en la nota precedente.

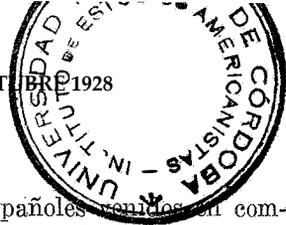
CAPÍTULO V

SUMARIO — *Nuevo capítulo del problema planteado. — Proceso criminal instaurado por las autoridades de Cuyo (año de 1658) contra las cuadrillas de indios Puelches y Pehuenches y no pocos yucaes y bellacos. Dictamen del Fiscal de la Corona. Capítulos de cargos del Justicia Mayor y Capitán general fundamentando su auto. — Interés de este episodio histórico para Mendoza. — Ulterioridades del sonado asunto. Breve noticia de las mismas.*

A base, pues, del problema que acabo de plantear, ábrese un capítulo más en el curso de la presente disquisición; y sin abandonar, por mi parte, los valles pre-cordilleranos, a los que me he sentido transportado a la sola evocación de nombres tan augustos como los de Diosdado y Santisteban, plantaré aunque sea por algunos instantes, mi real a inmediaciones del *Cerro Nevado* o a las faldas del *Payén*, ese centinela avanzado puesto por la mano de la naturaleza entre la región de las nieves eternas y la Pampa, y daré comienzo a esta tarea, que de veras se me antoja inaugurarla bajo auspicios tanto más halagadores, cuanto paréceme barruntar, quizás a efecto de una telepatía inefable, que las hordas cuya invención acaricio, medran talvez alrededor de mi tienda.

Tengo a la vista, en su texto original, un voluminoso expediente labrado a mediados del siglo XVII, contentivo del Proceso Criminal instaurado por las autoridades de Cuyo, —año 1658,— contra las cuadrillas de indios Puelches y Pehuenches, y no pocos *aucaes* o bellacos procedentes del otro lado de la Cordillera o “de tierra adentro”, coaligados para aquella fecha, a fin de asaltar las estancias del sud de la jurisdicción de Mendoza y aun su propia capital. Los acaudillaba a todos don Bartolo, cacique “grande” de la indiada puelche fronteriza con la de los Pinares. (48)

(48) Por la expresión “con la (indiada) de los Pinares” se alude a los Pehuenches.



La evasión de uno de los cautivos españoles en compañía de los bárbaros, llamado Pedro García, fué causa para que éstos viesen malogrados sus intentos, justamente cuando se encontraban a cortísima distancia de las fincas de Uco y de Jaurúa, de propiedad de los jesuitas una de ellas. Informado, pues, el Corregidor de Mendoza (49) por la relación del prófugo, sobre la inminencia y gravedad del peligro, púsose a la cabeza de las fuerzas que pudo organizar y se encaminó a marchas forzadas en persecución de los rebeldes, a los que dióles alcance a inmediaciones del Atuel. Los indios, sin oponer ninguna resistencia, se entregaron inmediatamente a discreción, pues “los valientes”, *los de corazón de toro* del conglomerado, como clasificaba satíricamente don Bartolo, jefe de los Puelches, a los Pehuenches, luego de producirse la fuga de García, abandonaron a su aliado, dirigiéndose rumbo a los campos del *Malargüe* para hacer descansar los caballos y proveer al engorde, especialmente, de los destinados a figurar en la mesa del festín. (50) Así que se cubrieran de espigas los maizales, tentarían nuevamente la maloca, según promesa hecha a don Bartolo, por los mismos. Este, dispuesto a encaminarse “por la vera de la pampa”, de regreso a su país, donde se uniría a sus confederados, vióse asistido después que éstos se alejaron, de sólo nueve pehuenches, una cincuenta de puelches, todos cual más cual menos, “unos gallinas”, según los motejara su jefe, tres de procedencia desconocida, (51) y uno o dos guarpes, talvez.

Por las declaraciones que procesados y testigos prestaron durante la Sumaria, púsose bien en claro la participación efectiva de los Puelches y Pehuenches en el abortado malón, la indirecta o muy lejana “de los aucaes”, quiero decir, de los indios cimarrones o

(49) Lo era, a la sazón, el general don Melchor de Caravajal y Saravia.

(50) “Llegaron los Pehuenches a los toldos de don Bartolo (a la sazón, en dicha localidad) y mataron (¿quiénes?) un caballo para sus indios”. (Declaración de Eugenio de Figueroa, otro de los cautivos cristianos en poder de los invasores y que consiguió fugarse).

.... Caminaron todos juntos (Puelches y Pehuenches) para hacer la maloca y en las dormidas mataron caballos y allí hacían sus parlamentos”. (El mismo declarante).

(51) Puelches de la rama *Tehuelchet*, probablemente.

alzados contra los españoles en Chile, y la muy problemática de los guarpes.

El principal protagonista en los sucesos mencionados fué, como ya le he dicho, don Bartolo, apellidado en el lenguaje “de su tierra”, *Yoyarri* o *Yuyáric* (52), quien contaba bajo su autoridad inmediata con uno de los sectores Puelches denominados *Morcoyanes* o *Orcoyanes*, cuyo cacicazgo le correspondía por derecho de sucesión, según él (53); y en su calidad de régulo mayor o cacique grande, con la horda de los *Chiquillanes*, *Siquillampes* o *Chiquill Uiams*, fronteriza de la precedente. Capitaneábala a ésta en categoría de mandón o curaca subalterno, un hermano de don Bartolo, Juanillo, que por el idioma de su nación se decía *Alentaro* y también *Polo*. Atribuyóse, ---entiendo que malévola o exageradamente---, igual grado de complicidad a los clanes indios “de la tierra” (huarpes), llamados *Oscollanes*, *Oscollampes* o simplemente *Oycos*, que moraban a las orillas del Diamante, o mejor dicho, en el valle de este nombre: razón porque se les señalara en los autos del proceso con la denominación de *Diamantinos*, no sin participar también de la de indios “de la tierra”, que les correspondía, legalmente, a sus fronterizos por el norte, a mérito de hallarse, a igual que éstos, encomendados muchos de ellos a vecinos feudatarios de Mendoza, y de extender ésta los límites de su jurisdicción hasta aquella arteria y aun más allá de la misma.

En cuanto al binario Orcoyán - Chiquillam, ambos clanes poseían una lengua “de por sí”, nacional o autóctona, la misma que aparece designada a cada paso por los autos de referencia y otras piezas documentales que he tenido a la vista, con la denominación de *Puelche*. No pocos de estos aborígenes se expedían también con bastante corrección en araucano, fuese, por ser, como eran, fronterizos de los Pehuenches, o en fin, porque se criaron desde sus tiernos años en dicho país: fuese por haber servido en Chile, a sus encomenderos, cosa que ocurría con don Bartolo y su hermano Alentaro, mandón de los Chiquillames. Acerca de uno y otro expedíase “el Solicitador del Fisco” cuando el enjuiciamiento de ellos

(52) *Iuiaric*, textualmente, en boca de algunos de los deponentes indios.

(53) O más bien, “por usurpación”, según aseveró uno de los declarantes indígenas, el apellidado *Mocsa*, quien agregó que el verdadero cacique de aquellos aborígenes era un muchacho que figuraba entre los prisioneros, llamado *Morcoyu*.

y de sus cómplices, en estos términos: “El dicho don Bartolo y su hermano jamás han sido conocidos en esta Provincia ni tenido los españoles noticia de ellos, y por sus declaraciones se ve que fueron criados en la ciudad de la Concepción y reducidos a Talcahuano, de donde hicieron fuga como tan lenguaraces (que eran): astutos y soldados, y hablar las lenguas de Chile, puelche y pegüenche”.

Y ya que he hecho mención del señor Fiscal de la Corona y hasta reproducido uno de los períodos de su dictamen “en defensa de la Real Justicia”, transcribiré acá, junto con el texto íntegro de la aludida pieza documental, (a fin de que el lector se ilustre en una discreta medida acerca de los hechos e incidencias de más alto relieve en este ruidoso proceso), el capítulo de cargos, a cual más formidable, en que el Justicia Mayor y Capitán General fundamentó uno de los autos más graves, más trascendentales, de su intervención en el asunto y con el cual el austero magistrado preludiara ya su fallo.

Es éste un episodio interesante en la historia de Mendoza, cual lo fuera para S. Juan de Cuyo el de la rebelión de sus aborígenes.

Juan Alonso de Agüero solicitador del fisco y en defensa de la Real Justicia contra don Bartolo y su hermano y demás indios moreoyanes, chiquillames y oscollames, pegüenches y yanaconas rebeldes y alzados y moteros en la convocación que hacían para maloquear las estancias y esta ciudad: pareseo ante Vmd. y digo, que habiéndose hecho y pronunciado auto de publicación de testigos, a pedimento de las partes, sobre la causa criminal y alevosa que contra los susodichos se ha fulminado y habiéndola visto, fallo en ella estar incurso en pena capital el dicho don Bartolo, su hermano don Juan y Maluen, su cuñado y Sipigua y demás indios citados en este mi escrito, por todo lo general y siguiente: Lo primero constar de dichos autos estar todos confesos en el delito de convocación y alzamiento. Lo segundo, por cuanto el dicho don Bartolo y su hermano jamás han sido conocidos en esta provincia ni tenido los españoles noticia de ellos, y por sus declaraciones se verá fueron criados en la ciudad de la Concepción y reducidos a Talcahuano, de donde hicieron fuga, como tan lenguaraces, astutos y soldados y hablar la lengua de Chile, puelche y pehuenche, por donde se infiere siendo tan capaz en ellas venir a hacer el asolamiento que pretendía como lo puso por ejecución, convocando a los pegüenches y demás naciones y yendo a sus tierras para mejor obrarlo, como consta de las declaraciones que muchos testigos hacen en esta razón, así en la sumaria como en el plenario juicio en que se prueba con número de testigos haberlos convocado y no contento con traer a los pegüenches convocó a don Juan, cacique de los chiquillames y a sus sujetos como lo declara dicho cacique y así mismo haber traído consigo Acayla cacique de los oscollames, inducido y conspirado con él como otros de la encomienda de los capitanes Valentín Fernández de Córdoba y don Alonso de Soto y Córdoba, quienes vienen confesando y declarando la convocación, traición y ale-

vosía que dicho don Bartolo su hermano y sujetos con los pegüenches rebeldes pretendían hacer. Lo tercero consta de dichos autos y por confesión de dicho don Bartolo cómo estuvo en la sierra de los pehuenches y al cabo de pocos días se volvió a los suyos y viendo humos señas que entre ellos acostumbraban para avisarse salió de sus toldos y fué a encontrar a los dichos pegüenches y habiendo llegado a su toldería en ceremonia que acostumbraban en sus parlamentos para capitular y asentar la maloca le mataron un cavallo y lo reparcieron entre todos para comer de él donde se asentó la dicha confederación y capitulaciones que entre ellos hicieron pues lo declaran de esa suerte muchos testigos en el sumario y plenario juicio y dicen escaramucearon el dicho don Bartolo y su hermano y demás sujetos suyos con grandes algarazas de gusto y se pusieron en rueda donde recibió las pagas que los pegüenches le hicieron y las recibió y repartió a sus sujetos. Lo cuarto se verá de dichos autos cómo pusieron luego por ejecución su viaje para nuestras tierras y caminaron cerca de mes y medio hasta llegar a faldas del Río de Diamante, donde se partieron en dos tropas toda la junta por traer la caballada fatigada de donde se huyó Pedro García soldado cautivo que los pegüenches traían el cual dió aviso a esta ciudad cómo venía el enemigo a maloquearla como lo hubiera conseguido sin resistencia humana si la divina Providencia usando de su misericordia permitió se les hubiese huido el dicho Pedro García y con ese temor se detuvieron y retiraron al Latuer donde fueron hallados; y se verá la malicia tan grande que traían pues siguieron a dicho Pedro García para matarlo como consta de los autos y que no fuesen sentidos y no habiendo conseguido el cojerlo, hallándose perdidos para hacer mejor su traición y desvelar el ánimo español, el dicho don Bartolo despachó a Eugenio de Figueroa, soldado cautivo que consigo traía cuya causa movió a los corazones españoles a hacer la maloca y avisar a Vmd. de lo sucedido por estar en ese tiempo en la ciudad de San Juan de la Frontera en administración de la Real Justicia de donde vino a los cuatro días y medio como se tocó el arma con el socorro de gente y habiendo estado Vmd. un día solo de intermedio salió desta ciudad con la mayor fuerza que pudo para rechazar y saber los designios del enemigo y corriendo su jornada los halló sitiados en el río del Atuer, donde se experimentó por vista de ojos con todo el campo, la traición, convocación que dicho don Bartolo y su hermano y demás conspiradores tenían tratado como se verá por quinta razón estar incurso en pena de muerte y hechos cuartos todos los motores y conspiradores del delito, pues habiendo echado por la mañana el día que fueron cojidos y hallados al enemigo corredores y explotadores como fueron Diego Flores Osorio con otros cinco y un indio llamado don Juan, cacique principal de los encomendados al capitán Valentín Fernández de Córdoba quien acudió como muy leal y amigo por lo sucedido quando llegaron los reconocedores a dar sobre los toldos y se pusieron en arma los más indios, como lo declaran los dichos testigos y los sosegó dicho cacique don Juan diciéndoles iba gran cantidad de españoles y para verlo era verdad, viesen la polvareda que traía nuestra gente, como lo declara dicho cacique y dice y los demás españoles que hicieron la correría hallaron al dicho don Bartolo con espada puesta y a su hermano con un machete como puestos a punto de pelea y habiendo visto ser cierta la relación del dicho cacique, se sosegaron y salió dicho don Bartolo y su hermano don Juan y el cacique de los chiquillames a encontrar a Vmd. y habiéndolos topado los agasajó y les dijo iba de paz y ayudarlos contra el enemigo pegüenche y les preguntó qué se habían hecho: a que respondió dicho don Bartolo se habían ido todos sin quedar ninguno como lo declara buen número de españoles personas principales, buenos cristianos y de todo crédito y llegando todo el campo a la toldería se le volvió a preguntar a don Bartolo que dijese la verdad si habían pegüenches porque uno en particular jamás se quiso sosegar, antes hacía demostraciones invitando a pelea y enviados, todos uso y costumbre que para pelear acos-

tumbran y haciéndole muchas preguntas y repreguntas como consta de los autos, siempre negó el dicho don Bartolo y diciéndole Vmd. que le mostraría y señalaría pegüenches que tenía consigo respondió dicho don Bartolo se los mostrasen y el primero que conoció fué el cautivo Pedro García fué el que siempre estuvo con algarazas incitando a pelea y luego conoció a su amo el dicho Pedro García y a otro indio machi o hechicero y se los pusieron delante a dicho don Bartolo a que respondió había mentido en aquello poco como lo hecho en todo lo demás pues se descubrieron hasta veinte de los más valerosos que traía el pegüenche dejándolos por fronterizos y se verá la malicia y traición de dicho don Bartolo, pues consta de los autos que cuando salió al encuentro de Vmd. dijo que los españoles corredores que allí quedaban si hacían algún mal los matasen y a los que iba a encontrar viéndolos eran pocos pelearían con ellos sobre que en todo y por todo ha procedido con traición alevosa, digna de quitarle cien cabezas si las tuviese, pues qué más traición que alagándolo y abrazándolo preguntándole por los pchuenches siempre negó y dijo se habían ido todos, por donde se ve su deprabada intención que cuando no fuese motor de la convocación como lo es y se le está probado cojiéndole en el consentimiento y ocultación de los pegüenches como le cojieron, está incurso en pena capital al y los demás que tengo referidos, como también se verá su malicia y astucia, pues mandó se cortasen todos los indios el cabello a usanza de los pegüenches para que no fuesen conocidos y haber dicho a la gente que tenía congregada no lo condenasen cuando se les preguntase sus malos intentos y se ve los tenían y traían, pues hallaron en nuestras tierras y se sitiaron en ellas agregando y convocando como está probado, y no como alega el protector, pues dice estaban en sus tierras siendo tan distantes *Poca, Payen, los Pinales* y tierras de pegüenches a las nuestras donde se ve no estaban en las suyas ni en su natural sino en las nuestras y en ellas provocando, incitando a rebelión y antes consta de los autos que queriéndose apartarse algunas parcialidades no las consintió dicho don Bartolo.

Lo sexto se verá por razón verdadera ser enemigos y conspiradores y habituados a hacer malocas pues por vista de ojos se les halló en sus toldos polleras jubones blancos, camisas, vestidos de paño, plata, armas, cosoletes, frenos, espuelas, fustes aucaes, que cuando tan solamente se les hubiese hallado armas eran para ofender con ellas y no los despojos de nobles señoras principales forzadas y cautivas y demás vestuario de españoles que habrían muerto en el asalto de Maube, cuyas muestras las manifestó el Cielo pidiendo venganza de tan lastimosos sucesos, muertes inocentes y de religiosos como se vido la sotana del hermano Escobar de la Compañía de Jesús que mataron en Maule y asolamiento que hicieron en Chillán, que viendo los despojos y considerando todo lo referido quiebra los más endurecidos corazones y se pide venganza al Cielo y a Vmd., pues lo tiene Dios y el Rey nuestro señor puesto por Juez, debe castigar severamente a todos los comprendidos en este caso y en los demás, por estar probado con número de testigos y debe considerar en su pecho cristiano, si hubiesen entrado en esta ciudad, el destrozo, asolamiento que hubieran hecho estos bárbaros enemigos profanando templos, forzando mujeres y degollando inocentes y matando todo género de hombres, asolando y abrasando [incendiando] esta triste y aflijida ciudad, como lo hubieran hecho si no se hubiera huído el cautivo Pedro García que fué el restaurador y que no se ejecutase semejante traición, como lo hubieran hecho si no se hubiera escapado y avisádonos; y así considere Vmd. todo cuanto vido por vista de ojos y tiene escrito y así debe castigar a los culpables y motores para ejemplo de los demás y memoria de los tiempos venideros y que el enemigo enfrente su furor, pues está probado y contestan todos los testigos han de venir para el tiempo de las cosechas del maíz y así mismo se verá. Por sétima razón cuando se justificaron los indios pegüenches, uno de ellos, vién-

dose en el suplicio, las voces que dió amenazando a esta ciudad y que habían de venir sus compañeros; donde se conoce su soberbia bárbara y se verá en los autos que se fulminó en la ciudad de San Juan, lo probado en ellos y haber entrado el dicho don Bartolo y su hermano a Chillán y Maule con algunos sus sujetos los cuales declaran [sobre] la mala intención con que venían a esta ciudad, como acostumbrados a robar y matar, pues se vió en sus poderes los despojos que trajieron de Maule y cautivado señoras principales y traídas a sus tierras diciendo y dando señas los que declaran que, entre las que trajieron, fué una muda: cosa bien lastimosa y que debe ser llorada por muchos siglos y castigado a los que lo hicieron, ahorcándolos y haciéndolos cuartos, como tan dignamente fué ahorcado *Alayo*, quien se bautizó y puso por nombre Juan, el cual declara la conspiración y convocación de don Bartolo y los pegüenches y demás agregandos, que dijo habían de venir los enemigos para el tiempo de los maices y que se aprestasen los españoles confesando en su declaración ser *aucá*; y no tan solamente dice este testigo han de venir para los maices sino que todos contestan en este dicho como en decir convocara el dicho don Bartolo que aunque Miguel y Pascual de los encomendados al capitán Valentín Fernández de Córdoba declaran fueron convocados por dicho don Bartolo, parece que aceptaron en la dicha convocación y después creyendo hallarse culpados en sus rectificaciones, se retractan diciendo no ser ellos convocados, cosa que por salvarse lo han hecho pues cierran sus declaraciones en que convocara dicho don Bartolo para hacer la maloca y se manifiesta por cuidadoso. Los dichos de los dichos dos indios y en particular el de Miguel quien esta convencido y presumible que estaba convocado, pues habiendo ido con el alférez Antonio Moyano Flores a la Punta, [de San Luis] se le vió desde Coro Corto y se fué a la toldería, dicho don Bartolo, donde lo hallaron y prendieron, habiendo caminado desde Coro Corto hasta donde fué cojido más de sesenta leguas y hecho la fuga en tiempo que llegó a esta ciudad Pedro García, y había muy pocos días se había ido dicho Antonio Moyano Flores y por estas razones se debe colegir gran sospecha contra el dicho Miguel y que podría ser supiese de la venida del enemigo a nuestras tierras, cuyo delito debe ser castigado conforme a la gravedad de él.

Y por octava razón se verá el juicio plenario y lo conteste de los testigos en la convocación y venida para el tiempo de los maices como también lo declara Lorenzo, oscollame quien habla y declara llamando a otros testigos pues contesta con ellos, como también lo que declara Diego Flores Osorio, pues dice lo que ha oído después que se hizo la maloca, y se le debe dar crédito por ser un hombre honrado y de verdad, como también declara el Capitán Juan Moyano de Aguilar, como persona principal, de edad y buen cristiano, el cual dice lo que ha oído después de la dicha maloca y sabido en su estancia de Jaurua, cómo los dichos caciques don Juan de la encomienda del capitán Valentín Fernández de Córdoba que como tan amigo y leal a los españoles declara la verdad y sucedido en el caso y así mismo don Juan, cacique de los Chiquillames declara la verdad y haber sido incitado él y sus sujetos para el alzamiento, como los demás testigos del sumario y plenario juicio contestan en la convocación hecha por el dicho don Bartolo y de cómo se han de venir los enemigos *aucá* y pegüenche para el tiempo de los maices y que si el dicho don Bartolo no hubiese sido preso, se había de retirar a sus tierras, paso y camino por donde habían de venir los *aucaes* y pegüenches a maloquear esta provincia, y con ellos, al tiempo de su retirada, se habían de volver los pegüenches que quedaron en el Atuel, por fronterizo, con los que, por falta de caballos y estar emparentados con el dicho don Bartolo, se habían quedado con el susodicho y no haberse vuelto con los pegüenches, cosa falsa y contra todo el hecho de la verdad, pues donde se volvieron ochenta pudieron volverse otros veinte más, teniendo aparejo de caballos como Vmd. y todo el campo vido, y lo más cierto es decir los testigos [que los indios menciona-

dos] quedaron por ser los más valientes; donde infiere era para pelear con el español, ofreciéndose y dar ayuda a sus confederados como consta de los autos. Y por todo lo por mí alegado como lo probado del juicio sumario y plenario con vista de ellos los cuales a que de por expresados y probados se ha de servir dar Vmd. su juicio definitivo acordando y haciendo cuartos a los motores y comprendidos en la conspiración, convocación y alzamiento alevoso que contra la nación cristiana y española han hecho y pusieron por obra a hacer contra esta ciudad y provincia sin que para ello les hubiesen dado causa ni recibido daño alguno de sus vecinos y moradores desta ciudad, pero como contumaces y abezados y salíose con sus maldades, traición y alevosía se pusieron a emprenderla contra esta aflijida ciudad y sus vecinos —demás que el defensor, viéndose indefenso no ha probado cosa en favor de los rebeldes tan solamente presentado escritos sin fundamento e interrogatorio el qual quedó por simple instrumento por haberse pasado el término y más término que Vmd. debía denegar, pues el caso no pide sino una breve y sumaria conclusión y definitiva, dando el castigo merecido a tan gran traición, conspiración, convocación y alevosía que todas se llaman unos a otros dignos de ser hechos cuartos todos los que fueron motores en el delito probado y a los demás dalles pena temporal para ejemplo de los siglos venideros y hallando según debo Vmd. no sea tan piadoso pues se da a entender por lo experimentado que más se ha movido el dilatar esta causa la misericordia y clemencia por no ejecutar la gravedad de semejante caso y delitos cometidos a las dos magestades de que se darán por bien servidos y cumplir a Vmd. con su conciencia dejando un eterno ejemplo para los siglos venideros y nombre de su muy ilustre sangre y servidor de su Majestad que Dios guarde y cumpliré como muy leal ministro lo que le manda el señor Gobernador y Capitán General deste Reino con asistencia de su auditor general, devolviéndole Vmd. la causa que tenía remitida a S. Sa. contra los rebeldes motores conspirados y convocadores contra el nombre cristiano y español y así se debe dar todo debido cumplimiento a la orden que S. Sa. recibió Vmd. devolviéndole los autos según lo contenido en el a que me remito y castigando, ahorcando, desterrando y dando sentencia temporal a los menos culpables que según yo debo pedir merecían todos sin desceptuar ninguno, pena de muerte y cuartos a los mayores motores y conspiradores deste delito como de los autos se verá están todos incurso y comprendidos en pena de muerte con que se sosegará con el ejemplar castigo esta provincia y en todo y por todo pido en nombre de la Real Justicia cumplimiento de lo mandado por el señor Gobernador y capitán general deste Reino y a no dilatar esta causa por los graves daños que cada día se recrecen y van recreciendo, que para todo lo por mi alegado y probado en esta causa concluyo definitivamente y pido sentencia contra todos aquellos que son culpados y deben ser castigados, donde no protesto pedir hablando según debo contra Vmd. por todo lo cual

A Vmd. pido y suplico que visto ser este mi escrito verdadero juntamente con todo lo actuado que reprodujo en debida forma, se sirva dar su sentencia como lo tengo pedido castigando y ahorcando y haciendo cuartos a los más agresores y a los demás, penas temporales y destierros perpetuos de la provincia, para que con ello se ponga enmienda y freno a los que quedan, dejando con este castigo ejemplar memoria para los tiempos venideros y que el penguinche y auca se abstengan de su furor insaciable: que, para todo, concluyo definitivamente y pido sentencia; que en hacerlo hará Vmd. justicia.....”

A esta larga y pormenorizada exposición, siguióse la de car-

gos, todos ellos abrumadores, ⁽⁵⁴⁾ y tras de las incidencias restantes del proceso, la clausura de éste y el fallo condenatorio de los reos, pronunciado por el Juez.

El lector deseará informarse naturalmente sobre el sesgo que tomaron, con ulterioridad, estos sucesos, quiero decir, después de dictada por el Justicia Mayor la sentencia y de ser puesta la misma en ejecución. He aquí, pues, a este propósito, una breve reseña:

El encarcelamiento de los dos jefes de la maloca, por el costado de los indios Puelches, don Bartolo y su hermano Juanillo, no impidió, sin embargo, que se cumpliese por sus aliados el compromiso que contrajeran unos y otros, a las orillas del Atuel, a raíz de la maloca fracasada, —de que efectuarían una nueva así que las mieses de la próxima cosecha hubiesen madurado.

Para la expresada época, pues, en el siguiente año de 1659, “el caudillo araucano *Tanaqueupú*, escribe un historiador, siguiendo a Olivares, habiendo juntado gran número de gente, entre puelches, pehuenches y pampas, hizo varias entradas en el distrito de Mendoza... Corrió sin resistencia las estancias, maloqueándolas, robando, matando y quemando cuanto encontraban, degollando gran cantidad de ganado que no les servía, y llevándose cuanto a él y a los suyos les era de utilidad. Estando a la distancia de 20 leguas, quiso pasar a la ciudad de Mendoza, pero no lo efectuó por encontrarse con los caballos del escuadrón, despeados de tan largo camino, contentándose con haber descubierto una senda jamás andada y quedando convenido con los puelches, de volver otro año con más prevención.”

“Habiendo sabido el corregidor por medio de los cautivos, que don Bartolo y don Juanillo se habían aliado con Tanaqueupú para saquear la ciudad de Mendoza, mandó ahorcar al primero, y al segundo lo condenó a galeras, y cuando se abrió la cordillera, lo remitió a Chile, de donde le vinieron soldados de socorro.

“Al año siguiente, el cacique Tanaqueupú al frente de pehuenches, y don Juanillo, que se había escapado de las galeras al frente de los puelches, hicieron nuevos asaltos a las estancias de Mendoza. Don Juanillo, que dirigiéndose a asaltar la ciudad de

(54) Véase el apéndice en que se registra el capítulo de cargos.

San Luis, había saqueado por el camino la estancia del Capitán Moyano y sus contornos, al retirarse, fué muerto cerca de Mendoza por el teniente de esta ciudad, quien además tomó prisioneros a muchos de los que le acompañaban.

“El último ataque de los indios de Cuyo en este siglo fué el que tuvo lugar en 1666, en que unidos los pehuenches y puelches a los araucanos de Chile, invadieron la estancia que los jesuitas tenían a diez y ocho leguas de la ciudad de Mendoza, entre los Valles de Uco y Jaurua, (en Tupungato), dando muerte, los pehuenches, al rector del Colegio de Mendoza, P. Lucas Pizarro, que se hallaba en dicha estancia. (55)

PABLO CABRERA

Pbro.

(Continuaré)

(55) José A. Verdagner — *Lecciones de Historia de Mendoza*, primera edic., pág. 36 y siguientes.